

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ACCIONES LÚDICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) PARA DIFUNDIR LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA NIÑEZ

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN

CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.)

PRESENTA:

SANDRA CALDERÓN MORENO

ASESOR:

MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ ZÁRATE

México, D.F.

Marzo de 2011.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A **Leonor**, mi madre, por su infinito amor y estímulo.

A **Vicente**, mi padre, por su confianza y comprensión.

A mis hermanas, **Carmen**, **Imelda** y **Andrea** por no perder la fe en mí.

Gracias Familia por todo su apoyo en esta etapa de mi vida, por respetar mis decisiones, por sus contribuciones, por sus alientos y por su paciencia. ¡Los amo!

Índice

	pág.
Introducción	3
1. Sustento teórico de los componentes del Estado y demás elementos que confluyen en la educación cívica.....	6
1.1 Estado, gobierno y administración pública.....	6
1.2 Órganos Autónomos.....	16
1.3 Democracia.....	20
1.4 Educación cívica y cultura política.....	23
2. Instituto Electoral del Distrito Federal	32
2.1 Reformas electorales del Distrito Federal	32
2.2 Creación, estructura y funciones del Instituto Electoral del Distrito Federal	36
3. Instrumentos del IEDF para difundir la educación cívica y la cultura política en la niñez.....	42
3.1 Programa de Educación Cívica y Democrática.....	42
3.1.1 Proyectos Generales del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.	45
3.2 Importancia de la educación cívica y el juego en los niños. La Ludoteca Cívica Infantil. ...	48
3.2.2 Actividades generales de la Ludoteca Cívica Infantil 2000 – 2010.....	61
3.3 Análisis y prospectivas de la Ludoteca Cívica Infantil.....	69
4. Propuestas para la Ludoteca Cívica Infantil.....	74
Conclusiones	81
Anexos.....	87
1. Cartas descriptivas de actividades aleatorias por sesión de la Ludoteca Cívica Infantil ..	87
2. Presentaciones y población escolar atendida por la Luci del año 2000 al 2010.	96
3. Fotografías de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil.....	97
Fuentes consultadas.....	98

Introducción

En México, durante las últimas décadas, la realidad social ha tenido importantes cambios en diferentes ámbitos, principalmente en el político. En este sentido, el país ha tenido un proceso de democratización reflejado en elecciones cada vez más competitivas y vigiladas.

La participación ciudadana se ha fortalecido y en el Distrito Federal, en particular, se observan cambios importantes, ya que por muchos años los habitantes de dicha ciudad no podían elegir a sus representantes locales, lo que significaba un ejercicio limitado de la ciudadanía.

En 1996 se reformó el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en 1997 se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno. Este Estatuto sentó las bases para la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Electoral del Distrito Federal, las cuales dan vida y rigen las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que se creó en 1999. Se estableció entonces, al IEDF como la autoridad electoral responsable de organizar las elecciones locales.

Los cambios en los mecanismos, las formas de organización y de representación han sido fruto de una reforma política donde la participación y la actuación de la ciudadanía reflejan algunos avances en la educación cívica y la cultura política.

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene un papel fundamental en el fomento de la participación ciudadana, ya que una de sus múltiples funciones es la de “llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática instrumentando programas específicos, que involucren al mayor número de sectores de la sociedad”.¹

La educación cívica y la cultura política son parte esencial en el desarrollo de una democracia pues promueve que la ciudadanía participe más en los procesos electorales y en otros ámbitos sociales que fortalecen valores para la convivencia.

El IEDF, a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuenta con programas, proyectos y acciones enfocadas a la formación ciudadana con

¹ Fines del IEDF, dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=conocenos/faqIEDF.php> (consulta 1 de octubre de 2010)

elementos orientados a promover valores democráticos entre diversos sectores como las mujeres, los jóvenes, la niñez y la población en general, tanto en el espacio escolar como fuera de él. Su acción no se limita a los tiempos electorales pues sus acciones son permanentes.

El IEDF reconoce que un enfoque que promueva los valores democráticos desde la niñez creará ciudadanos conscientes de sus derechos políticos electorales, además, este sector no solo aprende con la información que se les proporciona en las aulas, también aprende con las vivencias y los juegos, por lo que estos últimos resultan un medio ideal para complementar el aprendizaje social.

Por este motivo, el objetivo de ésta investigación es estudiar las formas y las herramientas que el IEDF ha utilizado para difundir la educación cívica y cultura política entre la niñez, y se analizará detalladamente a la Ludoteca Cívica Infantil (Luci), principal instrumento para tal fin. Por medio de juegos, ejercicios, experiencias vivenciales y dinámicas atractivas para los niños un grupo de educadores de la Luci visitan escuelas primarias durante una semana para infundir los valores de la democracia entre la población infantil de 4to, 5to y 6to grado con la pretensión de formar futuros ciudadanos.

Dicha Ludoteca representa unos de los proyectos más fructíferos del Instituto ya que nació en el año 2000 y ahora con 10 años de vida sigue despertando gran interés entre varios sectores interesados por la educación cívica infantil.

Por medio de modelos educativos como la Luci es posible fomentar en los niños conocimientos, prácticas y habilidades orientadas a la democracia. Además se puede promover en ellos la toma de decisiones sobre su vida social y privada con miras a la solución de conflictos.

Medir el impacto que ha tenido la Luci sobre la población que ha atendido es difícil, ya que es complicado dar seguimiento a los niños con quienes ha trabajado; sin embargo, las múltiples invitaciones que ha recibido de numerosos planteles educativos, a diversos eventos masivos dirigidos a niños y público en general, a institutos electorales de otras entidades, etc., así como el surgimiento de diversos materiales didácticos, textos y demás elementos nacidos de la experiencia de la Luci, muestran la importancia que ha ido adquiriendo a los largo de sus 10 años de vida. Así mismo, se ha convertido en un referente pedagógico para la elaboración de diversos proyectos del IEDF.

La Luci es un modelo educativo que se puede perfeccionar, por lo que una correcta evaluación de sus alcances a largo plazo mostraría si logra sus objetivos con las características que tiene actualmente o si éstas deben modificarse. En esta investigación se establece una propuesta para dicha evaluación y así fortalecer su existencia que hoy se presume como sumamente importante.

Para fines de presentación, la presente investigación se divide de la siguiente forma:

En el primer apartado se abordan los conceptos básicos que dan sustento a la investigación, algunos de los cuales no tienen definiciones precisas o consensuadas por tratarse de términos ampliamente analizados, discutidos o refutados, pero para efectos de esta investigación se tocarán de forma sencilla y encaminada a comprender las ideas y demás elementos del objeto de estudio.

En el segundo apartado se revisan las reformas político electorales concernientes al Distrito Federal desde la independencia del país hasta la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal en 1999, así como la importancia de los ordenamientos jurídicos que rigen a la capital. Además se indica la estructura y funciones generales del Instituto.

En el tercer apartado se exploran los programas generales y las herramientas que el Instituto utiliza para el fomento de la educación cívica en la actualidad. Posteriormente se señala la importancia de la educación cívica y el juego en los niños, para luego describir uno de los instrumentos más importantes que utiliza el IEDF para dicha difusión, la Ludoteca Cívica Infantil. De igual manera se analiza dicho modelo educativo, así como sus resultados desde su creación en el año 2000 hasta el 2010.

Finalmente se establece una evaluación personal de la Ludoteca así como sus perspectivas, para llegar a cuarto apartado y establecer las propuestas surgidas de esta investigación.

1. Sustento teórico de los componentes del Estado y demás elementos que confluyen en la educación cívica.

En el presente apartado se analizan los conceptos básicos que sirven como base de esta investigación, profundizando en el concepto de cultura política, ahondando en su origen, su contexto y su importancia para un sistema democrático.

1.1 Estado, gobierno y administración pública.

Estado.

El concepto de Estado se ha estudiado de diversas formas y desde diversas corrientes ideológicas, por lo que incluso ha sido controvertido tratar de llegar a un significado exacto, sin embargo, para el presente trabajo se analizará de forma somera pero justa para comprender el tema.

Se puede afirmar que el Estado es una organización que tiene sus orígenes en la antigüedad. Cuando muchos de nuestros antepasados pasaron del nomadismo al sedentarismo, principalmente debido al nacimiento de la agricultura, surgieron las primeras formas de organización en un territorio determinado, es decir, cada miembro de esa comunidad tenía tareas específicas para el funcionamiento de su estructura.²

Con esta base, es posible advertir tres elementos principales que integran el Estado para tratar de comprenderlo, lo que no significa que no existan otros elementos. El Estado está constituido por: territorio, población y poder.

Norberto Bobbio señala que la concepción jurista establece al territorio, la población y la soberanía como los elementos constitutivos del Estado y cita a Mortati al decir que el Estado es “un ordenamiento jurídico para los fines generales que ejerce el poder

² En esta organización probablemente solo algunos se encargaban de sembrar y cosechar, otros tantos cazaban y algunos más cuidaban sus tierras de invasiones de animales y otras personas. Los frutos de esas tareas eran repartidos entre todos. Quizá las personas de mayor de edad de esa organización tomaban decisiones importantes que beneficiaban o afectaban a todos. Pero esto no significa que todos los Estados surgieron de esta forma, sólo es una muestra de un tipo de estructura que en algún momento pudo derivar en un Estado.

soberano en un territorio determinado, al que están subordinados necesariamente los sujetos que pertenecen a él”.³

En este sentido Bobbio explica que el punto de vista jurídico deja de lado el sociológico, es decir, que el Estado también es una forma compleja de organización social.⁴ Con esta vertiente se puede recordar a Aristóteles, quien manifestó que el hombre es un animal político por naturaleza, es decir, el hombre nace, vive y se desarrolla en una sociedad, de la que es partícipe. El individuo gusta de organizarse y para ello necesita de otros individuos.

Retomando los elementos básicos del Estado se observa que el territorio es la delimitación geográfica donde se encuentra establecido y delimitado, por lo tanto, sobre ese espacio físico se crean normas para la organización de la población que integra ese territorio. Para Hermann Heller “esa parte de la superficie terrestre, entendido por tal una capa de varios kilómetros formada por la zona sólida, el océano y la atmósfera, solo interesa en cuanto espacio habitado por el hombre”.⁵ Por lo tanto, la población es el sustento del Estado, es decir, es la base de su existencia. La situación geofísica del Estado⁶ solo adquiere importancia porque está habitada por el hombre, esto es, la población es quien interactúa en ese espacio, y solo ella es quien establece los elementos para el nacimiento y la permanencia del Estado.

El poder es la estructura que dirige y ejerce el dominio sobre la población y el territorio que conforman el Estado, así mismo, la estructura del poder⁷ tiene como función

³ Mortati C. Citado por Norberto Bobbio, *Estado, gobierno, y sociedad*, México, FCE, 2001, p. 128

⁴ Durante siglos los juristas elaboraron los tratados de Teoría del Estado y ocupaban la validez ideal (Estado de Derecho) para definir al Estado, por su parte los sociólogos utilizan la validez empírica (Estado Social). Bobbio explica esta diferencia y comenta que debido a esto Max Weber se ocupó del tema como sociólogo. *Vid.*, Norberto Bobbio, *op cit.*, p.72 -75.

⁵ Hermann Heller. *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 2da edición en español, p. 188

⁶ Heller explica que la situación geofísica de un Estado puede fomentar la unidad estatal: “Los hombres que viven en la misma tierra están sometidos, por ello, a una relativa semejanza de condiciones de ordenación y vida, la cual puede superar disparidades sociales, nacionales y de otras clases, a veces incluso profundas. Ciertamente que no hay que olvidar que existen, y sobre todo existieron, Estados cuyo territorio está dividido en espacios geográficamente separados. Ello no obsta para decir que la esencia del Estado, como universal unidad de acción y decisión en un territorio, se base también en una comunidad de destino de la tierra.” Pero los habitantes siguen siendo la base para que ese elemento geográfico tome importancia. *Ididem.*

⁷ Al respecto Ricardo Uvalle dice que “no se trata de un poder que no puede ni debe sobreponerse en detrimento de la sociedad, ni tampoco puede comportarse como si fuera una máquina sin frenos ni contrafrenos. Por el contrario, el Estado acumula cuotas importantes de poder que deben regularse para evitar un desbordamiento de sus atribuciones”. Ricardo Uvalle Berrones, *Las transformaciones del Estado y la*

mantener el orden por medio de la aplicación de las normas que rigen a toda la organización. El dominio puede darse de forma coercitiva o de forma voluntaria entre las partes. El uso de la fuerza es un modo de dominio sobre la población.

El ejercicio del poder recae en el gobierno, el cual, está conformado por las instituciones que realizan acciones para conseguir el bien común. La población tiene representantes en el gobierno que deben ver por los intereses de todo el Estado. La soberanía le otorga al Estado la facultad de ejercer el poder al interior de este, y de forma externa (frente a otros Estados) otorga independencia en sus acciones.

Se observa entonces que el Estado es una organización política y jurídica de una sociedad en un territorio determinado donde existe una estructura de poder conformada por personas e instituciones que llevan a la práctica normas y lineamientos que atañen a toda la estructura.

El concepto de Estado-Nación surgió en la era moderna y se refiere a la organización política donde los individuos que comparten un gobierno y un territorio delimitado también comparten tradiciones, historia y lengua, entre otros elementos no necesariamente homogéneos, pero que conforman ciertas características que distinguen a una nación de otra.

Los Estados no siempre son estáticos y como creación del hombre pueden cambiar, reformarse y ser mejorados. “Por condiciones de vida propias y ajenas, los estados transitan de una etapa a otra. Su trayectoria se explica de acuerdo con los procesos del poder, el desarrollo de la sociedad, el comportamiento de la economía, su relación con políticas del exterior y la acción de las organizaciones civiles, políticas y ciudadanas.”⁸

En general, un Estado busca el bien común, la conservación de la paz, defiende su territorio de intervenciones extranjeras, busca el desarrollo de la sociedad y debe mantener el orden público. Todo esto lo realiza por medio de sus instituciones.

Administración Pública en la sociedad contemporánea, México, Universidad Autónoma del Estado de México-Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1998, 2da edición, p. 42

⁸ *Ibidem.*, p. 121

Gobierno

Dentro de la estructura del poder de un Estado se encuentra el gobierno, quien está conformado por instituciones y personas que dirigen y regulan a la sociedad.

El gobierno establece y regula la coexistencia de las personas dentro del territorio, las relaciones de éstas con la comunidad como un todo, y las relaciones de la comunidad con otras entidades.

“Los gobiernos son un conjunto de sistemas de dirección, estímulo y desarrollo que tienen como objetivo traducir en realidad los compromisos axiológicos del Estado. Su capacidad de realización es la clave para ubicar su consistencia o insuficiencia”.⁹ La reacción ciudadana es una de las formas de medir la capacidad del gobierno.

El Estado tiene como finalidad la realización del bien común. “Pero el bien común sólo es viable si el Estado desarrolla racionalmente sus capacidades de gobierno y administración”¹⁰. Por lo tanto, el gobierno es quien debe implementar los mecanismos para que ese objetivo se consiga.

Entre sus funciones principales se encuentran: la seguridad pública, seguridad nacional, la regulación económica, la administración de justicia, protección social, entre otros.¹¹ Para tales efectos el gobierno otorga servicios como salud, educación y vivienda para fomentar el desarrollo de la sociedad y sobre ese impulso, también establece políticas económicas y políticas públicas. Estos mecanismos deben ser congruentes entre sí.

Las formas de gobierno son la manera en que un Estado se organiza políticamente, es decir, el modo como ejerce el poder y para poder clasificar dichas formas, generalmente, se toma en cuenta la estructura que tienen los órganos encargados de ejercer dicho poder. De tal manera existen clasificaciones diversas, las cuales, para muchos pueden ser inexactas y controvertidas.

⁹Ricardo Uvalle Berrones, “El carácter multifacético de la Gestión Pública contemporánea”, *Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México*, No 37, Retos de la Gestión Pública Contemporánea, México, enero-marzo, 1998, p.7.

¹⁰ Ricardo Uvalle Berrones, *Las transformaciones... op cit.*, p. 177

¹¹ La Organización de las Naciones Unidas establece como Clasificación de las Funciones del Gobierno los siguientes 10 elementos: Servicios públicos generales, Defensa, Orden público y seguridad, Asuntos económicos, Protección del medio ambiente, Vivienda y servicios comunitarios, Salud, Actividades recreativas, cultura y religión, Educación y Protección social. Dirección URL: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Lg=3&Top=1> (consulta 4 de octubre de 2010)

En la antigua Grecia, Aristóteles con la obra *La Política*, clasifica en tres los tipos puros de gobierno, que a su vez se degeneran en otros tres tipos. La monarquía, que es el gobierno ejercido por una sola persona, puede degenerarse en una tiranía, en la cual el monarca solo busca su interés personal. Por su parte, la aristocracia, que es el gobierno ejercido por una minoría de personas, puede degenerarse en oligarquía, la cual busca solo el beneficio de los ricos que ostentan el poder. Finalmente se encuentra la república, en la cual, gobierna la mayoría. Esta última forma de gobierno puede degradarse en demagogia, la cual, para Aristóteles pretende solo el beneficio de los pobres.

Polibio sostuvo que la hegemonía de Roma se debía a que su gobierno mixto equilibraba monarquía, aristocracia y democracia. Por su parte Maquiavelo, en *El Príncipe*, plantea la existencia de solo dos formas de gobierno: la monarquía¹² y la república. Montesquieu en *El espíritu de las Leyes* establece a la monarquía, la república y el despotismo como su clasificación, éste último tiene como base el miedo que provoca quien ostenta el poder y su falta de respeto a la Ley.

En general, la clasificación actual más aceptada es la de monarquía y república.

La monarquía es la forma de gobierno encabezada por una sola persona, que puede recibir el nombre de rey, reina, emperador, monarca o príncipe. Dicho gobierno, generalmente, se ha ido heredando de generación en generación. Los subtipos son: monarquía absoluta, donde solo el rey ostenta la soberanía y no existe división de poderes; monarquía constitucional, donde las normas jurídicas son la base de actuación del rey y la soberanía recae el pueblo o de forma compartida; y la monarquía parlamentaria, en la cual, el rey solo es el representante del Estado pues existe un parlamento o poder legislativo y un jefe de gobierno o poder ejecutivo. Entre las monarquías actuales este último subtipo es el más común.

En la República el pueblo elige a los representantes del gobierno de forma directa o indirecta, por medio de elecciones. La estructura de la República está basada en una constitución, es decir, tanto los gobernantes como los gobernados deben actuar con apego a la ley, que los considera como iguales. Así mismo, existe una división de poderes para el equilibrio del ejercicio del poder.

¹² Las monarquías o principados pueden ser hereditarios o nuevos. Para tal punto Maquiavelo explica todas las formas en que esos principados se adquieren, tomando en cuenta que su obra fue realizada en 1513. *Vid.*, Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, edición anotada, Edit. Época S.A de C.V, México, 1994

Por su parte, Javier Hurtado, realiza un análisis de los sistemas de gobiernos actuales junto con la opinión de diversos autores y establece que entre los gobiernos contemporáneos existen gobiernos constitucionales liberales y gobiernos autoritarios. Los primeros se pueden clasificar según el principio de separación, fusión, o repartición del poder dando como resultado: gobiernos presidenciales, parlamentarios o semipresidenciales, a su vez, atendiendo a la función de la concentración o difusión del poder éstos mismos pueden derivarse en gobiernos unitarios o federales.¹³

Los gobiernos parlamentarios pueden ser de naturaleza monárquica como republicana. En esta estructura el jefe de Estado se encuentra separado del jefe de gobierno o primer ministro, quien fue electo. El jefe de Estado puede serlo por herencia, designación o elección indirecta. El periodo gubernamental no es fijo y la soberanía recae en la asamblea legislativa. Se basa en el principio de fusión de poderes.

En el sistema presidencial el poder legislativo y el presidente son elegidos mediante el voto popular y tienen un periodo fijo de duración en el cargo. El jefe de Estado y el jefe de gobierno se concentran en una sola persona llamada presidente, este último y su gabinete son independientes del poder legislativo. Se basa en el principio de separación de poderes.

En el sistema semipresidencial, el presidente electo popularmente, es jefe de Estado y la jefatura de gobierno la comparte con un primer ministro que es designado, por lo que está basado en la compartición de poderes.

Sin embargo, el mismo Hurtado comenta que en la actualidad no existen sistemas de gobierno puros ya que confluyen diversos elementos que crean diferencias entre los mismos tipos de sistemas, en particular del presidencial, y su funcionamiento depende del tipo de diseño constitucional de cada Estado. Pero todos los elementos antes descritos permiten establecer el curso del tema que corresponde en este momento: México.

El Estado Mexicano tiene su base jurídica en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo 40 se establece como forma de gobierno una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo

¹³ Vid., Javier Hurtado, *Sistemas de Gobierno y Democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, No 19, México, 2001, p. 10.

lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

La República Mexicana está integrada por 31 estados y un Distrito Federal, que es sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁴

La existencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial supone competencias reguladas y equilibradas. Los poderes Legislativo y Ejecutivo se renuevan mediante elecciones periódicas¹⁵.

El Poder Ejecutivo recae en el Presidente. El Poder Legislativo recae en el Congreso de la Unión, compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El Poder Judicial se deposita en la Suprema Corte de Justicia (integrada por once ministros), en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

Los Estados que conforman la federación adquieren, en lo general, la misma forma de gobierno. El jefe del Ejecutivo estatal es llamado gobernador. El Legislativo recae en la Cámara de Diputados (es unicameral) y el Poder Judicial en Tribunales Estatales. Cada Estado tiene su propia Constitución Política y está dividido en municipios

El Distrito Federal no es un estado, es una parte integrante de la Federación que tiene cierta autonomía, y no cuenta con Constitución Política local. El Ejecutivo recae en un Jefe de Gobierno, el Legislativo se conforma por la Asamblea Legislativa y el Judicial recae en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura. El Distrito Federal no se divide en municipios, se divide en demarcaciones o delegaciones políticas, las cuales no tienen capacidad de legislar sobre su territorio y población como lo hacen los municipios.

Además, en dicha estructura del Estado, existe otro elemento fundamental que ejecuta las acciones del gobierno: la administración pública. Pero dicho elemento no se limita solo a esta definición, por lo que se analiza a continuación.

¹⁴ Art. 43 y 44, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008

¹⁵ Art. 41, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008

Administración pública

Al igual que el concepto de Estado, el de administración pública puede tener diversas vertientes, cuestionamientos y críticas que diversifican su definición. Para muchos, la administración pública es solo un organismo que representa al Estado, sin embargo, también es una ciencia y una actividad. Como ciencia forma parte de las ciencias sociales y analiza el comportamiento de la sociedad en relación con el Estado y sus funciones. Como actividad forma parte de la estructura del Estado que busca ejecutar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de una sociedad¹⁶. Pero la administración pública no solo debe verse como una actividad técnica, también busca resolución de problemas, corregir mecanismos y acciones del gobierno.

La administración pública es “la actividad externa del estado en la sociedad que también puede traducirse como la actividad organizadora del Estado en la sociedad”¹⁷. Además por medio de la administración pública, “se articulan proyectos de vida, se impulsa la vida económica, se proporcionan servicios públicos, se protege a la sociedad y se definen política de desarrollo y bienestar”¹⁸.

Como actividad, se sabe que en las primeras civilizaciones de la humanidad ya existían formas de administración. La organización de un grupo de seres humanos suponía que algunos se ocupaban de administrar recursos pertenecientes a todo el conjunto.

Respecto a la administración pública como ciencia en 1808 Jean Bonnin y su obra *Principios de la Administración Pública*, publicada en Francia, sienta las bases para su estudio y comprensión. Para él la administración pública es el conjunto de conocimientos que permiten entender los principios de las relaciones sociales y el orden social, el cual no se mantiene sin normas que regulen esas relaciones. Así mismo, la administración debe ejecutar las leyes de interés general, ya que la justicia salvaguarda a los ciudadanos y a sus propiedades. La administración “es un medio de conservación social, y como medida de conservación debe existir en manos de los ciudadanos”¹⁹. Los ciudadanos, como integrantes del Estado, deben buscar los intereses comunes y para tal efecto una buena

¹⁶ Apuntes personales de la materia *Teoría de la Administración Pública I*, Profesora Erika Dorig González, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Semestre 2000-1, México, año 2000.

¹⁷ Ricardo Uvalle Berrones, *Las transformaciones...*, op cit., p. 160-161.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 160

¹⁹ Jeann-Charles Bonnin, *Principios de Administración Pública*, Compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 385

administración de los recursos traerá como consecuencia el bien común. Los ciudadanos otorgan soberanía a los gobernantes por lo que son quienes deben gestionar los asuntos comunes.

La administración pública moderna se asienta en el ensayo *Estudio de la Administración* de Woodrow Wilson²⁰ en 1887, quien “define a la administración pública como el ‘gobierno en acción’, la parte más obvia del gobierno; es el aspecto más visible del gobierno, el ejecutivo y operativo, y es por supuesto, tan antiguo como el gobierno mismo.”²¹ Entonces, la administración pública debe ejecutar las acciones específicas para que el gobierno realice su función con éxito.

Por su puesto que los autores mencionados no fueron los únicos ni los primeros en tratar el tema de la administración pública pero los elementos que establecieron y junto con las aportaciones de otros varios autores al estudio de la administración pública (algunos hablaron de ella sin que existiera el concepto como tal, otros hablaron solo de la administración general, algunos otros debatieron su categoría de ciencia, etc.) hoy se advierte la importancia de que los administradores públicos tengan los conocimientos y habilidades para planificar, administrar, dirigir y coordinar lo relacionado a buscar el bien común, principal objetivo del Estado, de forma eficiente.

Para delimitar un poco más el concepto analizado, Omar Guerrero plantea las principales diferencias entre la administración general y la administración pública²²:

a) *Alcance del campo de estudio.* La administración general estudia los esfuerzos cooperativos en cualquier organización. La administración pública estudia las organizaciones que tienen un carácter público, como el Estado.

b) *Esferas de acción.* La administración general no estudia una esfera social en particular, sino todas las organizaciones. La administración pública tiene su acción y su estudio en el ámbito de actividades del Estado, por lo que su acción es mucho más amplia.

²⁰ Thomas Woodrow Wilson fue presidente de los Estado Unidos de 1913 a 1921.

²¹ José Juan Sánchez González, “Notas sobre la ciencia de la Administración Pública”, *Encrucijada*, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, segundo número, mayo-agosto 2009, p5. Dirección URL: http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n2_05_08_2009/art_ineditos2_4_sanchez.pdf (consulta 5 de octubre de 2010)

²² Vid., Omar Guerrero, *Diferencias entre la Administración Pública y la Administración General*, UNAM, 1974. Dirección URL: <http://omarguerrero.org/articulos/APyAG.pdf> (consulta 6 de octubre de 2010)

c) *Referencia a la estructura y el estudio del poder.* La administración pública estudia la estructura y el uso del poder público cuando el Estado pretende movilizar recursos para la obtención de sus fines; la administración general sólo comprende el poder reglamentado y no coercitivo que el Estado da a los particulares.

d) *Sesgo de la categoría "pública".* La administración general no tiene relación con la noción de pública, que para la administración pública es el sello que la define.

e) *Planteamiento de fines.* Los fines de la administración pública son de carácter colectivo, público, mientras que los objetivos de la administración general, por enfocarse a cada esfera social en particular, tienen un carácter privado.

Apartando un poco la teoría de la administración pública, en la práctica se ve que gobernar y administrar son tareas complejas y amplias. "Por el gobierno, la sociedad se integra como cuerpo político, unidad civil y tiene la oportunidad de convivir a través de procesos de coordinación y regulación. Por la administración pública, la sociedad asegura sus condiciones fundamentales de vida, tiene la opción de ser escuchada y puede traducir en hechos lo que sus grupos plantean como demandas ciudadanas"²³. Pero esto no significa que ambas cosas sean perfectas. Con los cambios constantes que se tienen en la actualidad y con los grandes problemas que surgen como consecuencia de la modernidad (sobrepoblación, contaminación, insalubridad, desempleo, etc.), gobernar y administrar se convierten en tareas que deben adaptarse, renovarse y perfeccionarse para cumplir con las demandas de la sociedad actual.

El Estado busca el bien común y la administración pública es el conjunto de actividades encaminadas a obtener dicho fin, por lo que busca el orden social, económico, jurídico, político, etc.

En suma, la administración pública representa la parte operativa del gobierno, por lo que es el aparato más cercano a la población; y a su vez, es una disciplina que analiza y busca la solución de problemas de la sociedad en relación con el Estado y todo su aparato.

Con todos estos elementos se puede observar que aquellos que estudiamos esta ciencia tenemos un amplio campo de trabajo y de estudio, por lo que la presente investigación

²³ Ricardo Uvalle Berrones, *Las transformaciones...*, *op cit.*, p. 150

resulta un claro ejemplo de ello, ya que se analizan las acciones de un órgano autónomo, parte integrante de la distribución de facultades del Estado.

A continuación se observan las características de los órganos autónomos para comprender el funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.2 Órganos Autónomos

El Estado se materializa en diversas formas y además distribuye varias de sus funciones en diferentes órganos, algunos de ellos organizados de forma autónoma. “Representan una evolución de la teoría clásica de la división de poderes porque se asume que puede haber órganos ajenos a los tres poderes tradicionales sin que se infrinjan los principios democráticos o constitucionales”.²⁴

Las características de los órganos autónomos constitucionales se basan principalmente en las que en su momento señaló Manuel García Pelayo²⁵, que son las siguientes:

1. *Configuración inmediata por la Constitución*, esto es, dichos órganos están establecidos y configurados directamente por la Constitución.
2. *Son componentes fundamentales de la estructura constitucional*, ya que al estar establecidos por la Constitución se les considera como parte esencial de la configuración del Estado. Esto supone que su desaparición afectaría la sustancialidad del sistema constitucional.
3. *Participación en la dirección política del Estado*, esto es, lo órganos toman decisiones en nombre del Estado que vinculen a toda la sociedad.
4. *Paridad de rango y relaciones de coordinación*. Se refiere a que todos los órganos constitucionales (y los demás poderes) pertenecen al mismo rango, no se subordinan a los demás y además son jurídicamente independientes en el ejercicio

²⁴ María del Pilar Hernández, “Autonomía de los órganos electorales”, *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, No. 1, enero – junio 2003, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/1/rjf/rjf9.pdf> (consulta 3 de marzo de 2011)

²⁵ Manuel García Pelayo, “El *status* del Tribunal Constitucional”, *Revista española de Derecho Constitucional*, Vol. 1, No.1, Enero-abril, 1981, Dirección URL: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/6/REDC_001_011.pdf (consulta 14 de marzo de 2011)

de sus competencias. Así mismo, la Constitución regula las relaciones de interacción de dichos órganos.

En el caso mexicano los órganos constitucionales autónomos son: el Banco de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal Electoral (IFE)²⁶ y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cabe señalar que el punto número uno de las características que establece García Pelayo, sí se cumple con los órganos mencionados²⁷, sin embargo, los demás puntos no se cumplen en su totalidad, por ejemplo, el INEGI no participa en la dirección política del Estado, ya que su función es únicamente la de captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población, y la economía del país, por lo tanto no toma decisiones políticas.

Por su parte el IFE no tiene plena paridad de rango con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que las determinaciones sobre la declaración de validez, el otorgamiento de las constancias, la asignación de diputados o senadores y la elección del Presidente podrán ser impugnadas ante las salas regionales del Tribunal mencionado, que resuelve de forma definitiva e inapelable. Además, las relaciones entre sí de los órganos constitucionales en México no están reguladas por la Constitución, entre otras cosas que no se cumplen con lo dicho por García Pelayo.

De esta manera Jorge Carpizo advierte que dicha clasificación no coincide con los actuales órganos autónomos, por lo que establece las siguientes características²⁸:

1. Es establecido por la Constitución, la cual debe señalar los principios básicos de su organización y sus facultades más importantes.
2. Realiza funciones públicas que corresponden al Estado; en consecuencia, su prioridad única es el interés público.
3. No depende políticamente de ninguno de los tres poderes, con los cuales guarda una relación de coordinación, no de subordinación.

²⁷ El Banco de México se establece en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el INEGI en el artículo 41 apartado B, el IFE en el artículo 41 apartado D y la CNDH en el artículo 102 apartado B.

²⁸ Vid., Jorge Carpizo, "El ministerio fiscal como órgano constitucional autónomo", *Revista Estudios Políticos* (Nueva Época), No. 125, julio-septiembre 2004, Madrid, p.67, Dirección URL: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_125_041.pdf (consulta 14 de marzo de 2011)

4. Goza de autonomía técnica y funcional; su presupuesto debe estar asegurado y ser suficiente para el cumplimiento de sus atribuciones.
5. Su titular o titulares, así como los funcionarios, no son irresponsables. Existen procedimientos precisos para exigirles, llegado el caso, la correspondiente responsabilidad. El órgano está obligado a rendir cuentas.
6. Realiza una labor técnica altamente especializada.
7. Su actuación debe estar completamente alejada de consideraciones políticas o partidistas.
8. Sus actos sólo deben estar regidos por los principios de legalidad, imparcialidad e igualdad de todos ante la Ley.
9. Sus miembros deben gozar de garantías para asegurarles autonomía técnica, tales como nombramiento, estabilidad, ubicación, remuneración y responsabilidad.
10. Sus actos de autoridad, como cualesquiera otros de esta naturaleza, si presuntamente violan derechos o libertades, están sujetos a control jurisdiccional.
11. Si ese órgano fuera suprimido, y sus funciones atribuidas a cualquiera de los tres poderes, se lesionaría gravemente el Estado democrático de derecho.

Por su parte, Susana Pedroza de la Llave²⁹, menciona otros elementos importantes para un órgano autónomo: la elección de personas con prestigio y experiencia en la materia para integrar al órgano; para asegurar la imparcialidad de sus integrantes, éstos no podrán realizar actividades de carácter público o privado mientras estén en el cargo, con excepción de las no remuneradas en asociaciones científicas, docentes, culturales y de beneficencia; las decisiones más importantes son tomadas de forma colegiada; los órganos deben presentar informes y realizar comparecencias ante el órgano parlamentario, entre otros.

Se observa entonces, que diversos autores han tratado de categorizar los elementos de los órganos constitucionales autónomos, sin embargo, existen discrepancias respecto a

²⁹ *Vid.*, Susana Thalía Pedroza de la Llave, “Órganos Constitucionales Autónomos de México”, en: José María Serna de la Garza; José Antonio Caballero Juárez (editores), *Estado de Derecho y Transición Jurídica*, Serie Doctrina Jurídica No. 95, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2002, Dirección URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/306/7.pdf> (consulta 5 de marzo de 2011)

algunas características, pero en general se puede decir, en pocas palabras, que estos órganos están establecidos explícitamente en la Constitución, no pertenecen a los otros poderes del Estado, realizan funciones especializadas y gozan de personalidad y patrimonio propios. La distribución de funciones del Estado en órganos autónomos, le otorga mayor credibilidad frente a la ciudadanía, ya que ésta ve con buenos ojos la independencia de las instituciones.

El surgimiento del órgano electoral federal en nuestro país se debió a la desconfianza en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo para organizar y calificar las elecciones, por lo que existía la necesidad de depositar dicha función en un órgano independiente, así en 1996 se le brindó autonomía al Instituto Federal Electoral.³⁰

A nivel local los organismos autónomos son los siguientes: Instituto Electoral del D.F. (IEDF), el Tribunal Electoral del D.F. (TEDF), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCADF), el Instituto de Acceso a la Información Pública (Infodf), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Comisión de Derechos Humanos (CDHDF) y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA).

El IEDF es un organismo público autónomo, responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal, entre otras tareas que se revisarán en el siguiente apartado.

Por otro lado, toda esta materialización y distribución de las funciones del Estado se relacionan con la legitimidad del gobierno, de las instituciones, y de los diferentes órganos existentes, dicha legitimidad está, a su vez, ligada con la democracia, elemento que se describe a continuación y que resulta fundamental en el objeto de estudio.

³⁰ Al respecto, Jacqueline Peschard comenta “La autonomía constitucional que la reforma de 1996 otorgó al IFE fue la clave para alcanzar la imparcialidad que es requisito indispensable de elecciones libres, justas y competidas. Si en otras latitudes las autoridades electorales son parte integral del gobierno porque es el propio Ministerio del Interior el que organiza los comicios, en nuestro país la larga historia de fraude y desconfianza en la administración de las elecciones convirtió a la autonomía en piedra de toque para asegurar que ni los cálculos del poder ni los intereses de los partidos incidieran en la organización del juego político.” Jacqueline Peschard, “IFE: Autonomía”, en periódico *El Universal*, Editoriales, 20 de febrero de 2007, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/36823.html> (consulta 14 de marzo de 2011)

1.3 Democracia

Democracia es otro concepto con diversas discusiones teóricas y que puede tener varios sentidos según la asociación con otros conceptos o la posición ideológica y los intereses políticos de quien la mencione o analice, no obstante, para efectos de esta investigación, se parte de su etimología, su origen en el mundo y posteriormente se ven sus concepciones actuales.

El origen de la palabra nace en la antigua Grecia y se observa que en *demokratia* *demos* significa pueblo y *kratos* significa poder o gobierno, esto es, el “poder del pueblo”. En Atenas los ciudadanos tenían derecho a hablar en las asambleas de gobierno y gozaban de igualdad ante la ley, lo que tenía como base que ciertas clases de igualdad eran un elemento importante para un sistema político, ya que el pueblo era capaz de gobernarse. Se trataba entonces de una democracia directa.

Sin embargo, ésta igualdad no existía con exactitud en la realidad, ya que no todos gozaban de la categoría de ciudadanos, como las mujeres, los esclavos y otros sectores quienes no eran partícipes en las decisiones de gobierno, además la democracia que los griegos vieron nacer estaba asentada en sociedades relativamente pequeñas, por lo que prácticamente todos los que tenían categoría de ciudadanos participaban, lo que hoy en día es prácticamente imposible. El mismo Aristóteles pensaba que la democracia era una desviación de la República por lo que no representaba la mejor forma de gobierno.

Durante mucho tiempo el concepto más utilizado entre los estudiosos fue el de república y no el de democracia, pues venían con temor que las leyes pasaran inadvertidas por multitudes conflictivas. Muchos autores creían que la participación de los ciudadanos tenía que someterse a reglas de comportamiento para evitar que las asambleas terminaran en caos. “Y es que la palabra democracia significa para ellos lo que nosotros calificaríamos hoy como asambleísmo. En cambio, lo que ellos entendían como gobierno republicano estaba mucho más cerca de nuestra concepción democrática actual.”³¹ Mauricio Merino comenta que la diferencia entre esas concepciones radica en los procesos electorales.

³¹ Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4, Instituto Federal Electoral, 2001, p.18

En las ciudades griegas no había elecciones, había sorteos. Los ciudadanos eran iguales ante la ley y las decisiones se tomaban en consenso, sin embargo, el tamaño de las ciudades y la distinción de quienes gozaban de la condición de ciudadanos hacían que en realidad las decisiones estuvieran en manos de una minoría. “Y de ahí también que la democracia, entendida ahora como la participación efectiva de todos los habitantes de la ciudad –y no sólo de quienes pertenecían al rango de los ciudadanos-, resultara para aquellos filósofos una forma perversa de gobernar.”³²

Actualmente existen sociedades más complejas y con el gran tamaño del territorio y de la población (entre otros factores) se concibe imposible que todos y cada uno de los ciudadanos tome parte en el gobierno, es por eso que se requiere de mecanismos y reglas para una representación de la ciudadanía ante el gobierno.

Se advierte que existe una diferencia entre la democracia antigua y la democracia moderna. Para llegar a la democracia moderna, que se supone como un régimen de igualdad y libertad para todos, hubo que recorrer un largo camino de obstáculos durante siglos. Apenas en el siglo pasado se abolieron muchas de las prohibiciones que existían para votar y ser votado en elecciones como sexo, raza o clase social. Pero esto no significa que todos los países hayan alcanzado una democracia plena, pues en algunos casos sigue siendo un ideal.

La democracia antigua no se aplica tal cual en la actualidad, pero es la base teórica de la democracia moderna pues se sabe que el poder debe emanar del pueblo, lo cual también brinda legitimidad. Quienes nos gobiernan son nuestros representantes, y los elegimos mediante comicios. “No se ha inventado otra forma más eficaz para darle sentido a la idea de soberanía popular: los votos de los ciudadanos para elegir representantes comunes, es decir, la competencia abierta y libre entre candidatos distintos, obligados a representar el conjunto de los ciudadanos que conviven en una nación.”³³ Se trata entonces de una democracia representativa.

Hoy en día la participación mayoritaria de la población se da en las elecciones, pero la democracia no concluye con ese proceso, antes y después de los comicios existen muchas formas de participación ciudadana que fortalecen aún más el concepto de

³² *Ibidem.*, p.19

³³ *Ibidem.*, p.23

democracia, ya que la “participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada *sociedad civil* para hacerse presente en la toma de decisiones políticas”.³⁴ La ciudadanía debe estar consciente que además de derechos también tiene obligaciones sociales al ser parte de una comunidad. Así mismo, además de la participación hay otros elementos de la democracia como la libertad de asociación, libertad de expresión, acceso a la información, etc.

Para Silvia Conde las diversas nociones de democracia coinciden en: 1) considerar la existencia de un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que limitan el poder del gobierno en beneficio de los ciudadanos; 2) establecer condiciones, reglas y procedimientos para que los ciudadanos y ciudadanas contiendan por el poder político; 3) reconocer la igualdad política de las personas así como sus derechos fundamentales y 4) asegurar la más amplia participación ciudadana en asuntos públicos.³⁵

Además, la democracia se puede ver desde dos perspectivas, como forma de gobierno (democracia como práctica) donde el pueblo es partícipe en el gobierno por medio de votaciones, y como ideología (democracia como concepto) con varios elementos ideales para el desarrollo de una sociedad. Las ideas democráticas no necesariamente conviven con un sistema democrático.

En el presente trabajo se toma a la democracia como el sistema de gobierno más aceptado, donde la mayoría de la población elige a sus representantes en el gobierno y que se caracteriza por elementos como igualdad ante la ley, participación ciudadana, libertad, justicia, etc.

Así mismo, la democracia puede fortalecerse por diversos medios. A continuación se analizan dos mecanismos, íntimamente ligados, que son considerados como medios idóneos para tal fortalecimiento: educación cívica y cultura política.

³⁴ *Ibidem.*, p.29

³⁵ Silvia Conde, *Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico*, Documento interno, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003, p.5

1.4 Educación cívica y cultura política.

Educación cívica

La educación es el conjunto de acciones destinadas a transmitir conocimientos, valores, costumbres, aptitudes intelectuales, ideas y demás elementos importantes para el desarrollo del ser humano. Por la educación se aprenden normas de conducta para interactuar con la sociedad en la que vivimos, así mismo, desarrolla muchas de nuestras capacidades.

La educación se puede proporcionar en escuelas, colegios, universidades, institutos y demás establecimientos docentes (públicos o privados), pero también está presente con las enseñanzas del entorno como la familia, los amigos y circunstancias de la vida. La educación se proporciona principalmente en la infancia, que es cuando adquirimos muchos de nuestros comportamientos y conocimientos, pero en los adultos también existe.

El artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado es el responsable de impartir educación básica a todos los mexicanos, dicha educación debe fomentar en los mexicanos el amor a la Patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia, además será impartida con un enfoque democrático. Estos elementos, junto con muchos otros, son componentes de una educación cívica

La educación cívica está enfocada a las relaciones sociales ya que, como se vio en las primeras definiciones de éste apartado, el ser humano es parte de una sociedad y como tal existen normas de convivencia y conducta para todos los individuos. Así mismo, la educación cívica fomenta que las personas sean conscientes de sus derechos y obligaciones como ciudadanos pertenecientes a una estructura.

Se ve entonces que la relación entre democracia y educación es fundamental. En este sentido Gilberto Guevara Niebla establece dicha importancia analizándola desde la Grecia clásica hasta la época moderna enfatizando hechos históricos como la Ilustración donde los filósofos franceses “dieron una difusión sin precedente a la idea de que los hombres alcanzarían la prosperidad y la plena libertad a través de las luces de la razón y del

conocimiento. Desde su perspectiva, la educación era el medio a través del cual la humanidad sería liberada en forma definitiva.”³⁶

Silvia Conde establece que la educación “contribuye al fortalecimiento de la democracia porque prepara a las personas para vivir en una sociedad regulada por leyes y organizada en instituciones democráticas; les provee de herramientas morales y racionales para limitar sus intereses y pasiones individuales a favor de la colectividad; teje el entramado social que sustenta al Estado democrático; les proporciona valores que orientan la convivencia hacia los principios de la democracia, entre otros aspectos; y fortalece la cultura política democrática”.³⁷ Por supuesto que en este sentido existe una visión crítica la cual dice que “no cualquier proceso educativo contribuye a la formación de competencias para la vida democrática y que no todos los procesos educativos necesariamente fortalecen la cultura democrática, ya que la educación puede contribuir tanto a mantener el *status quo* de los sistemas políticos como a desarticular Estados autoritarios e impulsar la emergencia de nuevos actores y escenarios políticos.”³⁸ En todo caso, la educación trae como consecuencia acciones por parte de la sociedad para buscar mejoras o simplemente cambios en su entorno. Además, la educación (principalmente la cívica) estimula el respeto a los derechos humanos, fomenta la participación en diferentes ámbitos bajo el marco de justicia y libertad, promueve valores como la diversidad, la tolerancia, la igualdad y la responsabilidad. Si todos estos elementos son enseñados, aprendidos y practicados ayudarán a perfeccionar tanto el sistema como la idea que se tiene de democracia, es por esto que hoy en día la educación cívica es entendida como una educación para la democracia o como educación ciudadana.

Actualmente la Secretaría de Educación Pública cuenta con el Programa Integral de Formación Cívica³⁹ y Ética para la educación primaria (PIFCyE)⁴⁰. Para la elaboración de

³⁶ Ernesto Guevara Niebla. *Democracia y Educación*. Serie de Cuadernos de Divulgación Democrática. IFE, No 16. México. 1994, p.31

³⁷ Silvia Conde, *op cit.*, p.13

³⁸ *Ibidem*, pp.17-18

³⁹ Históricamente la educación cívica era meramente informativa y teórica, donde se resaltaban los héroes y símbolos patrios desde una perspectiva neutral y acrítica, además no se estimulaba la participación política. Paulatinamente se ha cambiado la visión y se han incorporado situaciones de la vida cotidiana para la resolución de problemas y se tiene una visión más crítica y participativa del entorno social, aunque aún se puede avanzar en este sentido.

⁴⁰ Programa Integral de Formación Cívica y Ética, Dirección URL: <http://basica.sep.gob.mx/formacioncivica/start.php?act=presentacion> (consulta 10 de octubre de 2010)

este programa participaron diversas instituciones cuya labor se vincula con el desarrollo y el fortalecimiento de la educación cívica, la formación ciudadana, la cultura democrática, la participación social y la educación ambiental, como son el Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Según este programa la formación cívica en la escuela es un proceso que promueve la capacidad de los alumnos para formular juicios éticos sobre acciones y situaciones en las que requieren tomar decisiones, deliberar y elegir entre opciones que, en ocasiones, pueden ser opuestas. Para que el alumno se forme esas capacidades se le estimulan principios y valores como: respeto a la dignidad humana, justicia, libertad, igualdad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto de la diversidad cultural y natural.

Pero la educación cívica no se limita a las aulas, no es una actividad exclusiva de nadie, es una actividad que puede involucrar varios sectores, por ejemplo, la familia, quien se encarga de sembrar valores que aplicamos en nuestra interacción con la sociedad. Nuestro aprendizaje político se realiza en diferentes espacios sociales y de forma permanente.

Así mismo existen otras instancias que también pueden fomentar la educación cívica, como el Instituto Electoral del Distrito Federal, objeto de estudio de esta investigación y que se analiza más adelante.

Cultura política

Como se acaba de advertir, la educación cívica y la cultura política van de la mano ya esta última puede ser consecuencia de la primera, por lo que a continuación se analiza.

El estudio de la cultura política se puede observar en diversos textos que tienen como premisa que, para comprender la vida política de un país no basta con analizar las estructuras del poder y los procesos políticos, sino que es importante analizar también los actores políticos."Lo que se quiere conocer son los motivos que subyacen a las decisiones y conductas de los actores, las ideas y los valores que los orientan, los

sentimientos que influyen sobre ellos y que, por tanto, explican su actuación y, de esta manera, gran parte de la realidad política del país.”⁴¹

Esteban Krotz comenta que en el caso de México los estudios sobre cultura política suelen reducirse a estudiar movimientos sociales o sectores de la población, pero no se explica el concepto de forma clara, además se puede discutir desde varias disciplinas, como la sociología, la ciencia política, la antropología, la psicología social y otras más que comienzan a interesarse en el tema, pero para efectos de nuestro tema se analiza partiendo de su origen y posteriormente se ve la noción que se tiene en nuestros días respecto a su relación con la democracia.

La noción de cultura política ha existido desde que existen las reflexiones sobre la vida política de una comunidad, la forma en que ésta percibe su entorno y cómo influye en el cambio de sus organizaciones. Pero el concepto cultura política nació con el libro *The Civic Culture* (1963) de Gabriel Almond y Sydney Verba donde establecen que cultura política es el conjunto de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos que los miembros de una sociedad tienen sobre la política. Sin embargo, dicho libro fue cuestionado por el método utilizado para su estudio, ya que eligieron cinco países democráticos⁴² para aplicar extensos cuestionarios y hacer un análisis comparativo, es decir, para muchos su valor es meramente cuantitativo y limitado, no obstante, su concepción teórica sigue siendo la base para muchos estudios de cultura política en la actualidad.

Con este sustento Jacqueline Peschard manifiesta que “los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder, se denomina *cultura política*”.⁴³

⁴¹ Esteban Krotz, “La investigación sobre la cultura política en México: visión panorámica de un campo de estudio en construcción,” en Rosalía Winocur, (Coord), *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, IFE-Flacso-Miguel Angel Porrúa, México, 2002, p. 8

⁴² Aquí surgió la primera polémica, ya que los modelos democráticos de los países tomados eran diferentes entre sí (Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Italia y México) y se cuestionó también el que tomaron a Estados Unidos como el modelo ideal cuando en realidad en esos años los negros del sur no contaban con derechos políticos. También se cuestionó la metodología de las encuestas y la población muestra que usaron que fue 1,000 habitantes por país.

⁴³ Jacqueline Peschard, *La Cultura Política Democrática*, Serie de Cuadernos de Divulgación Democrática, IFE, No. 2, México, 1994, p. 9

Es importante diferenciar la cultura política de otros conceptos subjetivos como la *ideología política*, la cual es referida a una doctrina que grupos más o menos pequeños adoptan y hasta promueven como por ejemplo, la ideología conservadora. La *actitud política* es una respuesta a una situación dada, es una inclinación hacia un asunto político particular. El *comportamiento político* es una conducta objetiva. Estas tres concepciones forman parte de la cultura política pero esta no se limita a esos puntos ya que “es un componente básico del juego político porque filtra percepciones, determina actitudes e influye en las modalidades de la actuación o el comportamiento políticos.”⁴⁴

Comúnmente a la cultura política también se le denomina *cultura política democrática*, o *cultura democrática* debido a que su concepto nace con el estudio de sistemas democráticos y principalmente a la valoración positiva de la democracia, en la medida en que lo que se buscaba era definir sus cimientos para sustentarla. Peschard comenta que el concepto de cultura política nació como una función ideológica: la de legitimar al modelo de democracia de los países avanzados. La cultura política es pilar de un sistema democrático y se relaciona con la estabilidad política. Para Nancy Thede, específicamente la *cultura democrática* es “un conjunto de actitudes, reglas y valores implícitos que guía a la gente en el ejercicio de sus ciudadanía”.⁴⁵

Almond y Verba clasificaron⁴⁶ en tres las orientaciones hacia la política: 1) la cognoscitiva, referente al conjunto de conocimientos que el individuo tiene sobre el sistema político en su conjunto, sobre sus funciones y sus actores; 2) la afectiva, se refiere el conjunto de sentimientos y percepciones en relación con el sistema político, los cuales pueden ser de apego o rechazo; 3) la evaluativa, que comprende juicios y opiniones frente al sistema político.

“Una cultura política será más o menos democrática en la medida en que los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a los evaluativos y sobre todo a los afectivos”⁴⁷. Esto es, en una sociedad democrática, las orientaciones y actitudes de la población frente a la política dependen más del conocimiento que de las percepciones.

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 12

⁴⁵ Nancy Thede, “Los desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado” En *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia No. 2, México, 2002, p. 54

⁴⁶ *Vid.*, Jacqueline Peschard, *op cit.*, p. 20

⁴⁷ *Ibidem.*

Con estos elementos Almond y Verba establecieron⁴⁸ la clasificación de tres tipos puros de cultura política:

- 1) La cultura política parroquial o localista, donde los individuos están poco conscientes de la existencia de un gobierno central y no se creen capaces de influir en la vida política nacional.
- 2) La cultura política de súbdito o subordinada, donde los individuos están conscientes del conjunto político nacional, acatan sus normas pero no participan en las decisiones y las políticas públicas
- 3) La cultura política participativa, donde los ciudadanos conocen el sistema y su funcionamiento y se interesan en la participación activa para influir en la formulación de las políticas públicas.

Para los autores, la cultura política participativa es un elemento clave para lograr una democracia estable, pero está complementada y equilibrada con los otros dos tipos. Es una cultura mixta a la que llaman cultura cívica, donde existen individuos activos e interesados, pero también responsables y solidarios.

Como se había mencionado antes, el libro de Almond y Verba ha recibido diversas críticas y Peschard comenta⁴⁹ las cuatro principales, respecto a las concepciones que se acaban de ver: a) la cultura política puede ser reflejo del sistema político más que un determinante del mismo; b) la cultura cívica fomenta la estabilidad política en general y no sólo la de la democracia en particular; c) El esquema dedica poca atención a las subculturas políticas; d) El esquema no da importancia a la cultura política de la élite gobernante. Sin embargo, sus aseveraciones dan una visión general de la cultura política como se entiende hoy, además mostraron que los estudios sobre el tema pueden partir de métodos empíricos, como las entrevistas y por medio de análisis comparativos.

Por su parte, Silvia Conde establece los rasgos deseables⁵⁰ de una persona o colectividad que posee una cultura política democrática:

⁴⁸ *Ibidem*, p. 21

⁴⁹ *Ibidem*, p. 24

⁵⁰ Silvia Conde, *op cit.*, pp.12 y 13

- Interés y alto nivel de información y conocimientos sobre el país en general y el sistema en particular.
- Empleo de la información para emitir un juicio político, asumir una posición y actuar.
- Conocimiento de los derechos así como la disposición y capacidad de respetarlos y exigir su respeto.
- Conocimiento y respeto de la ley.
- Disposición y capacidad de participar en la elección de los gobernantes así como en la vigilancia del cumplimiento del mandato.
- Capacidad y disposición de organización y de participación en los asuntos públicos.
- Apego e identificación con el régimen democrático.
- Aceptación del deber cívico de participación en la vida política.
- Convicción de que es posible influir en las decisiones políticas tanto a nivel local como en el nacional.
- Confianza en las instituciones, mecanismos sociales y procedimientos democráticos.
- Despliegue de un conjunto de valores como justicia, libertad, igualdad, tolerancia, entre otros.
- Capacidad para dialogar, tomar decisiones, organizarse y resolver los conflictos de manera no violenta.

Se observa que uno de los elementos más importantes de la cultura política democrática es la participación, pero participar no implica hacerlo en todo momento. “La mejor participación ciudadana en la democracia, en suma, no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se propicia cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad”.⁵¹ El ciudadano que posee una cultura política democrática sabe que puede participar si es preciso.

La cultura política democrática se arraiga en las sociedades y tiene consecuencias sobre las instituciones, que su vez pueden reforzar dicha cultura. “Una cultura democrática no

⁵¹ Mauricio Merino, *op cit.*, p. 40

se puede edificar sola: es a la vez un resultado y un factor de la construcción de procesos e instituciones democráticas”.⁵² Los cambios en la cultura política de ciertos sectores de la población pueden generar cambios en procesos políticos, los que a su vez pueden modificar la cultura política.

La cultura político democrática no está establecida por siempre ni es única, puede modificarse por medio de procesos que busquen desarrollarla, y no corresponde necesariamente al gobierno promoverla, también pueden participar otras instituciones que busquen un mejor desarrollo de una sociedad cada vez más compleja y cambiante. Nancy Thede comenta que los valores de la cultura democrática (tolerancia, diálogo y respeto a los derechos) “deben ser promovidos por los ciudadanos y sus organizaciones, y también por el Estado y sus instituciones y dentro de ellas”.⁵³ Por lo tanto, la cultura democrática no crece sola. En este sentido la autora establece que el mayor desafío es el involucramiento activo de los ciudadanos y el Estado.

Por otra parte, la forma como se mide la cultura política puede ser compleja. Estudios empíricos como la tasa de abstención y la orientación de votos emitidos pueden darnos una idea del nivel de cultura política de un país y sus regiones, porque reflejan de alguna forma la apreciación de la población, pero esos datos pueden dejar aún más interrogantes.⁵⁴ De igual manera se puede abordar el tema con el levantamiento de encuestas de opinión, análisis de discursos políticos, la observación de conductas electorales, el análisis de luchas por el poder, el estudio de cambios en instituciones políticas, etc. Todos esos elementos, aun con sus limitaciones, pueden generar una base para estudiar la cultura política de forma específica en una población determinada. “El conocimiento de la ‘cultura política’ de los ciudadanos permite, así se espera, *explicar su conducta política* actual y poder *hacer predicciones* para el futuro cercano.”⁵⁵ De este modo se pueden modificar determinadas instituciones políticas a partir de lo que creen, saben, temen, esperan y opinan los ciudadanos acerca del ámbito político.

⁵² Nancy Thede, *op cit.*, p.55

⁵³ *Ibidem.*, p.56

⁵⁴ Tales preguntas puede ser: “¿Porqué (determinados sectores de) los ciudadanos con derecho a votar emitieron sus votos como lo hicieron?; ¿porqué vieron la situación como la vieron y porqué respondieron a ella con votar o no votar, con determinado voto y no con otro?; ¿qué elementos de la situación política, pero también de las condiciones económicas, sociales y culturales en las que viven, influyeron sobre o tuvieron como resultado tal opción electoral?”, Esteban Krotz, *op cit.*, p. 20

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 42

En México se ha realizado la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas⁵⁶ (ENCUP) en los años 2001, 2003, 2005 y 2008, lo que ha ofrecido datos importantes para desarrollar análisis⁵⁷ e investigaciones en temas como democracia, participación ciudadana, cultura política y discriminación, entre otros.

Es por todo esto que resulta importante un proceso formativo con valores y prácticas que permitan a los ciudadanos tomar decisiones más conscientes antes de elegir a sus gobernantes, al elegirlos, y después de elegirlos porque, como se ha visto, la democracia no se limita a las elecciones, pues tiene otros ámbitos donde la ciudadanía tiene injerencia. La cultura político democrática tiene una valoración positiva porque la democracia (como forma de gobierno y como concepto ideal) tiene muchos adeptos (a pesar de que no es perfecta) y se acomoda mejor a las sociedades actuales que son cada vez más heterogéneas, es decir, la diversidad es el elemento que mejor define a la realidad actual.

No se requiere que todos los ciudadanos sean expertos en todos los temas políticos, se requiere que estén informados en general de aquello que les rodea en el ámbito social.

El fomento de la cultura política es una tarea fundamental del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que en el siguiente apartado se revisa el origen, las características y las funciones de dicho órgano electoral y así entender su importancia para la vida democrática de la capital del país.

⁵⁶La encuesta fue diseñada por la Secretaría de Gobernación (posteriormente ha tenido algunas modificaciones) y el levantamiento operativo ha estado a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El objetivo general de dicha encuesta es contar con una base de información estadística de la población mexicana de 18 años o más a nivel nacional sobre las características de la cultura política, y lo concerniente a las prácticas de participación en asuntos de interés público, relacionando dichas condiciones con los factores sociodemográficos y económicos. Dirección URL: <http://www.encup.gob.mx/> (consulta 23 de septiembre de 2010)

⁵⁷ Por ejemplo, se realizó el documento: *Demos ante el espejo. "Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México"*, a partir de las ENCUP de los años 2001 y 2003 en una colaboración de la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2005.

2. Instituto Electoral del Distrito Federal

A continuación se analiza los antecedentes de la reforma política de 1997 que sentó las bases del nacimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, su contexto, así como su estructura y sus funciones generales para comprender su papel en la realidad política del Distrito Federal.

2.1 Reformas electorales del Distrito Federal

Retomando el primer apartado con el concepto de gobierno y la forma que adopta México y sus partes, se sabe que el Distrito Federal es la capital de país y sede de los Poderes de la Unión. No es un estado como los otros, es una parte integrante de la Federación que tiene cierta autonomía, y no cuenta con Constitución Política local. Territorialmente se divide en demarcaciones o delegaciones políticas, las cuales no tienen capacidad de legislar sobre su territorio y población como lo hacen los municipios. El Ejecutivo recae en un Jefe de Gobierno y el Legislativo se conforma por la Asamblea Legislativa, ambos son elegidos periódicamente.

Pero las elecciones locales no siempre han sido como actualmente se ven, han existido cambios importantes que muestran el enmarañado entorno de la capital del país.

La transición democrática acontecida en el Distrito Federal ha estado relacionada con los cambios a nivel nacional, sin embargo, la peculiaridad de la Ciudad ha hecho que se tengan elementos particulares en la evolución y establecimiento del sistema electoral local. A continuación se ven cuales han sido los rasgos político electorales del Distrito Federal hasta la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con la Independencia de México la Constitución Política de 1824 adoptó como forma de gobierno la federación, teniendo como sede de los Poderes de la Unión un distrito, el cual, después de varios debates, se eligió asentarlo en la ciudad de México. Había nacido formalmente el Distrito Federal, que a partir de entonces sería la capital del país. Su gobierno quedaría bajo la jurisdicción del gobierno federal y los habitantes podían elegir a sus representantes en la cámara de Diputados. Posteriormente, como consecuencia de

luchas internas del país, se modificaron las constituciones⁵⁸, pero la ciudad de México siguió siendo sede de los Poderes de la Unión.

Al triunfar la Revolución surgió la Constitución Política de 1917, la cual determinó que sólo el Congreso de la Unión podía legislar sobre el Distrito Federal, se estableció el régimen municipal, dirigido por ayuntamientos que serían elegidos popularmente, y el gobernador sería nombrado por el presidente de la República. Todo esto significó que los habitantes no podían elegir a su gobernante y no tenían un órgano legislativo propio.

En 1928 se creó la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, en la que se estableció el Departamento del Distrito Federal (DDF) como órgano administrativo, que estaría a cargo del jefe del DDF, con lo cual, desapareció la figura del gobernador, dicho encargado sería nombrado por el Presidente de la República. Se creó la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Además, desapareció el régimen municipal y se instituyeron las delegaciones como unidades territoriales, cuyos titulares eran propuestos por el jefe del Departamento o por el Presidente.

Estos acontecimientos mermaron los derechos político electorales de los habitantes de la capital, quienes ya no podían elegir a sus representantes y a su gobernante local, sólo participaban en las elecciones federales. Existía una ciudadanía limitada debido a la ausencia de mecanismos reales de participación y representación de la ciudadanía. Este hecho fue la característica del ámbito político electoral de la capital durante décadas.

Para 1970 se reformó La Ley Orgánica del DDF y el número de delegaciones se establecía en 16, se instituyó la denominación “regente” para el jefe del DDF, quien podía expedir reglamentos internos de las dependencias y como un pequeño avance normativo se creó un consejo consultivo y juntas de vecinos.

En medio del descontento social por el sistema político, en 1977 se llevó a cabo una importante reforma político electoral a nivel nacional con la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) que, entre otras cosas, permitió una mayor participación en las Cámaras de partidos de oposición. Respecto a los derechos de los capitalinos en el artículo 73 de la Constitución se establecía que los reglamentos y ordenamientos legales que en la ley de la materia se determinen podían

⁵⁸ El Distrito Federal sufrió varias modificaciones a su organización territorial.

ser sometidos al referéndum⁵⁹ y podrían ser objeto de iniciativa popular. Pero estos elementos junto con los órganos de colaboración ciudadana y vecinal⁶⁰ se convirtieron en mecanismos que “para su integración eran controlados por el gobierno del DDF y el partido oficial, en consecuencia sus funciones de representación, consulta y asesoría nunca operaron”.⁶¹ Dichos mecanismos duraron hasta 1995 cuando se creó la primera Ley de participación Ciudadana del D.F.

En 1987 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano de representación que sería integrado por la vía electoral en 1988. Sus facultades eran limitadas pues no tenía atribuciones legislativas, pero su existencia significó un avance en la restauración de los derechos político electorales de los capitalinos. Las elecciones de ese año fueron controvertidas, ya que a nivel nacional la población quedó descontenta con los resultados oficiales de la elección de Presidente de la República quedando como ganador el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el caso del D.F. dicho partido no obtuvo mayoría en ninguno de sus 40 distritos electorales. Se observa entonces, que la dinámica del D.F. se vislumbra diferente a la del resto del país.

En 1990 se creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que sentó las bases de la organización política del país como se conoce hoy. Se formó el Instituto Federal Electoral (IFE), órgano responsable de organizar las elecciones federales y, entre otras cosas, se le otorgó el fomento de la educación cívica como una facultad. Respecto al D.F. no se modificó significativamente la estructura.

En la reforma de 1993 se otorgó al Congreso de la Unión la facultad de expedir el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, que vería la luz en 1994, dicho documento se convierte en el ordenamiento jurídico de la capital y aunque no era equiparable a una Constitución Política local, le brindó al gobierno de la capital mayor autonomía frente al Ejecutivo federal.

⁵⁹ En la Ley Orgánica del D.F. de 1978 se estableció que el referéndum es un método de integración directa de la voluntad de los ciudadanos del D.F. en la formación, modificación, derogación, o abrogación de los ordenamientos legales. Quienes podían promover el referéndum eran el Presidente de la República, la Cámara de Diputados y la de Senadores.

⁶⁰ Comités de manzana, asociaciones de residentes, juntas de vecinos y el Consejo Consultivo del D.F.

⁶¹ Jesús Rodríguez Martínez, *Los procesos electorales en México, la formación del Instituto Electoral del D.F.*, Tesina de Licenciatura, Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2002, p. 50

En la reforma de 1996 se brinda autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE), lo que significó un avance significativo en el camino democrático del país; y el Tribunal Electoral se convierte en el órgano especializado en materia electoral del Poder Judicial. “La reforma política de 1996 fue precedida por un largo proceso de negociación entre las dirigencias de los partidos políticos, que no estuvo exento de momentos difíciles, de tensiones y enfrentamientos entre las formaciones políticas, pero que también constituyó un ejercicio muy saludable dentro de la política mexicana...”⁶². Con los acuerdos de dicha reforma se modifica del Estatuto de Gobierno del D.F. en 1997 y la Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece la existencia de un Jefe de Gobierno que tendría a su cargo el órgano ejecutivo local y de la administración pública. Tanto el poder ejecutivo como el legislativo se elegirían por medio de votaciones periódicas. El Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) se publicó en enero de 1999 y se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), responsable de organizar las elecciones en la capital del país. Con estos elementos se modificaron sustancialmente las estructuras de gobierno y el sistema electoral local, lo cual sentó las bases de la estructura como se conoce hoy.

Es importante destacar que el hecho de que anteriormente el regente fuera nombrado por el Presidente de la República dejaba entrever el gran peso que el ejecutivo y el partido oficial tenían en el país y en la capital. “Ello detonaba la fortaleza de un Estado que tenía dos ejes rectores: el Presidente y el Partido Oficial. La creación de un gobierno autónomo le restó fortaleza a esa mancuerna política, permitiendo un tránsito más seguro a la democracia.”⁶³

Estas reformas mostraron la importancia de la participación de varios sectores de la sociedad para la conformación de acuerdos. La lucha por devolver a los ciudadanos sus derechos político electorales se dio en dos vertientes: “a través de la participación política institucional plasmada en la intervención de los partidos políticos en el sistema electoral, y mediante la consolidación de la participación política en las organizaciones populares que

⁶²Eduardo Andrade Sánchez, *La Reforma Política de 1996 en México*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas- Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica No. 25, 1997, 1era edición, p. 11

⁶³ Laura Montes de Oca Barrera, “Entre el espejismo democrático y el desencanto ciudadano”, en *Ensayos*, Cuarto concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, 2004, IEDF, 2004, p. 54

demandan la resolución de conflictos específicos, pero que también invocaron la necesidad de establecer canales institucionales de ejercicio de los derechos políticos”.⁶⁴

Aunado a estos acontecimientos políticos, el Distrito Federal sufrió diversas transformaciones en diversos sentidos, como los cambios en su composición poblacional (migración interna, sobrepoblación, etc.), aumento de la mancha urbana, crecimiento económico de algunos sectores, formación de grandes centros de negocios, aumento de la contaminación ambiental, diferencias sociales, pobreza, y problemas propios de una gran urbe, etc. En el D.F. se concentran los servicios comerciales, financieros y bancarios del país, la infraestructura educativa y de investigación científica es de gran tamaño. Al ser una ciudad compleja y densamente poblada, la ciudadanía demanda mejores condiciones de vida. Además, movimientos sociales como el estudiantil de 1968, la organización civil frente al terremoto de 1985 y otros elementos han hecho que la población de la capital tenga características particulares respecto a la visión del medio que les rodea.

Bajo este contexto la población de la capital resulta más consciente de su entorno, aunque eso no es garantía de una cultura política, pero sin duda, su participación en varias esferas fue importante para la construcción de los ordenamientos jurídicos que hoy rigen al D.F. Así mismo, las expresiones sociales han abierto nuevos mecanismos de negociación, de participación y de gestión de las demandas.

2.2 Creación, estructura y funciones del Instituto Electoral del Distrito Federal

En 1997 las elecciones locales de jefe de Gobierno y diputados de la Asamblea Legislativa fueron organizadas por el IFE, ya que no existía un órgano electoral local, que fue creado hasta 1999 bajo el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) donde se establecen las reglas para competir por cargos públicos en la capital del país y se establece la organización y competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Tribunal Electoral del D.F.⁶⁵, así mismo se enumeran los derechos y las obligaciones

⁶⁴Camilo Saavedra Herrera, *Democracia: el dilema de la participación y la democracia*, Tesis de Licenciatura, Cuarto concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2004, p.82

⁶⁵ El Tribunal Electoral del Distrito Federal es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de

de los ciudadanos del D.F. La aplicación de las normas de dicho Código corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al IEDF y al Tribunal Electoral del Distrito Federal. Desde su creación el IEDF tiene una estructura y funciones basadas en las del IFE.

A los pocos meses de su creación y bajo el marco del CEDF y de la Ley de Participación Ciudadana, el IEDF organizó el primer proceso de participación ciudadana en la capital: las elecciones vecinales. Aunque hubo poca participación de la población, dichas elecciones sirvieron al Instituto para comprender factores como la logística, los recursos y los tiempos necesarios para organizar elecciones subsecuentes como la del año 2000 donde el IEDF organizó las elecciones de jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.

El Código Electoral del D.F.⁶⁶, con su reforma de 2008, establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana⁶⁷. Así mismo, es un organismo de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Sus principios rectores son: imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad.

Sus fines y acciones están orientadas a:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática
- b) Fortalecer el régimen de Partidos Políticos y de Agrupaciones Políticas Locales
- c) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- d) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de gobierno y a los Jefes Delegacionales; así como de los procedimientos de participación ciudadana, conforme a lo que establezca la ley de la materia;

participación ciudadana en el Distrito Federal se sujeten al principio de legalidad, es decir, resuelve en forma definitiva e inatacable las controversias sometidas a su competencia.

⁶⁶Dicho código con la reforma del 20 de diciembre de 2010 toma el nombre de Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

⁶⁷Desde su creación el IEDF ha organizado dos procesos de elecciones vecinales (en 1999 y en 2010) y un plebiscito en 2002.

- e) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio
- f) Llevar a cabo la promoción del voto
- g) Difundir la cultura cívica democrática instrumentando programas específicos, que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

En el marco del artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se observa que las actividades principales del Instituto son:

- Desarrollar programas de Capacitación y Educación Cívica.
- Actualizar permanentemente la Cartografía Electoral.
- Vigilar la aplicación de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos.
- Mantener actualizado el padrón y lista de electores.
- Producir materiales electorales.
- Organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

La estructura⁶⁸ del Instituto es la siguiente:

I. Un Consejo General

II. Una Junta Ejecutiva;

III. Una Secretaría Ejecutiva;

IV. Una Secretaría Administrativa

V. Direcciones ejecutivas;

VI. Unidades técnicas (Unidad de Comunicación Social y Transparencia; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Unidad de Asuntos Jurídicos; Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; y Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

VII. Una Contraloría General;

⁶⁸ Art. 88 del Código Electoral del D.F, 2008

IX. Un órgano desconcentrado en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal (en la actualidad son 40); y

X. Mesas Directivas de Casilla (órganos electorales formados por ciudadanos que constituyen la autoridad electoral que tienen a su cargo de forma inmediata la recepción de la votación, integradas con un Presidente, un Secretario, un Escrutador y tres suplentes generales el día de elecciones).

El Consejo General está integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales (designados por la Asamblea Legislativa), el Secretario Ejecutivo del Instituto, que fungirá como Secretario del Consejo y representantes de los Partidos Políticos. Cuenta además con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades. Dichas Comisiones Permanentes son:

- Asociaciones Políticas;
- Servicio Profesional Electoral;
- Organización y Geografía Electoral;
- Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Fiscalización; y
- Normatividad y Transparencia.

Para interés de la presente investigación, a continuación se mencionan las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que son las siguientes⁶⁹:

- a) Supervisar el Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana;
- b) Supervisar y evaluar su cumplimiento;
- c) Supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto;
- d) Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática;

⁶⁹ Art. 99, *Ibidem*.

- e) Opinar respecto del contenido de materiales de educación cívica, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- f) Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- g) Opinar respecto a la actualización y mejora de los materiales educativos que sirvan de apoyo a la capacitación electoral y educación cívica;
- h) Proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.

La Junta Ejecutiva está presidida por el Presidente del Instituto, y se integra por el Secretario Administrativo, quien será el Secretario de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo, y los titulares de las direcciones ejecutivas. El Secretario Ejecutivo del Instituto es el Secretario del Consejo General. El Secretario Administrativo es el encargado de la administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del Instituto.

Las Direcciones Ejecutivas del Instituto son las siguientes:

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
- Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El artículo 114 del Código Electoral establece las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC):

- a) Elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse.
- b) Elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse.
- c) Elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión.

- d) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- e) Coordinar todas las actividades de capacitación durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

La DECEyEC está integrada por una Dirección de Capacitación Electoral, una Dirección de Educación Cívica y una Dirección de Difusión y Producción de Materiales.

Por su parte, las Direcciones Distritales de los 40 órganos desconcentrados se integran por un Coordinador Distrital, un Secretario Técnico Jurídico, un Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, y dos líderes de proyecto.

Se advierte entonces que la presencia del IEDF es de suma importancia para la vida democrática de una ciudad que por muchos años tuvo relegados sus derechos político electorales y que ahora cuenta con más mecanismos de participación. Además, las actividades del IEDF no se limitan a los procesos electorales pues sus acciones son permanentes y enfocadas a diferentes sectores de la sociedad.

La estructura del IEDF es similar a la del órgano federal, sin embargo, sus programas son enfocados a la diversidad de una ciudad compleja y de gran tamaño como lo es el Distrito Federal, por lo que en el siguiente apartado se detallan las acciones encaminadas a la difusión de la cultura democrática en diversos sectores y especialmente en la niñez.

3. Instrumentos del IEDF para difundir la educación cívica y la cultura política en la niñez

Como anteriormente se señaló el IEDF tiene, como una de sus múltiples funciones, la tarea de difundir la cultura cívica democrática instrumentando programas específicos, que involucren al mayor número de sectores de la sociedad. A continuación se indican los programas generales y herramientas con las que cuenta actualmente el instituto para realizar dicha tarea. Posteriormente se advierte la importancia del fomento de la educación cívica en los niños, para luego describir uno de los instrumentos más importantes que utiliza el IEDF para tal fin, la Ludoteca Cívica Infantil. Además se analiza dicho modelo educativo desde su creación hasta nuestros días.

Finalmente se hace el análisis y prospectivas de la Ludoteca.

3.1 Programa de Educación Cívica y Democrática

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del IEDF elabora y propone a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del *Programa de Educación Cívica y Democrática* (PECyD) del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse. El PECyD, una vez aprobado por el Consejo General, forma parte del Programa Operativo Anual del Instituto que debe aprobarse en el mes de enero de cada año. Es importante mencionar que las Direcciones Distritales deben ejecutar, en su ámbito de competencia, el Programa de Educación Cívica y Democrática.

El PECyD, tiene como propósito fundamental desarrollar acciones y procesos de formación ciudadana orientados a la promoción, adopción y desarrollo de competencias cívicas que permitan incentivar el uso de valores y prácticas democráticas entre distintos sectores de la población del Distrito Federal.

En general, cada PECyD da continuidad a proyectos anteriores y recupera la experiencia derivada de esos ejercicios, con miras en la atención de las necesidades y situaciones relevantes para la materia en el año en que se implementará el Programa.

Como ejemplo, en el PECyD⁷⁰ del año 2010 se integran los proyectos con los que el IEDF rigió su quehacer en torno a la educación para la democracia, la formación ciudadana así como la divulgación de la cultura democrática y sus valores, entre los habitantes del Distrito Federal durante el año referido, y tuvo como un propósito adicional fortalecer, a mediano plazo, la participación ciudadana con miras al proceso electoral local del 2012. Este Programa manifiesta⁷¹ los factores internos (fortalezas y debilidades) y factores externos (oportunidades y amenazas) que sirvieron como marco para la elaboración del mismo, lo que significó un importante ejercicio de autoanálisis por parte del Instituto, por lo que se indican algunos de dichos factores:

Fortalezas:

- a) En la DECEyEC, el capital humano que participa en las actividades de educación cívica, se caracteriza por contar con amplia experiencia en la materia y una fuerte convicción de la importancia de educar para la vida en democracia.
- b) La Dirección tiene probada capacidad de innovación y mejora continua de los procesos educativos, materiales didácticos, educativos y de apoyo, así como de la coordinación, operación y seguimiento de cada uno de sus proyectos.
- c) Producto de la experiencia, se cuenta con proyectos educativos probados así como con materiales didácticos y estrategias de intervención que se han mejorado de forma continua y sistemática, y que comparten un enfoque pedagógico común que da coherencia y solidez a su actividad educativa.

Oportunidades:

- a) Los habitantes de la entidad se caracterizan por contar con mayores niveles de educación frente al promedio general del país, así como mayor información sobre el entorno político en que se desenvuelve su vida, lo que alienta el interés en torno al trabajo desarrollado por el IEDF en la materia.
- b) La renovación de los titulares de la administración delegacional así como de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puede permitir contar con nuevos acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, en favor de la tarea educativa del Instituto.

⁷⁰ PECyD 2010, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IEDF. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.24/P2010/03-ProgEducacionCivicaDemocratica.pdf> (consulta 3 de noviembre de 2010)

⁷¹ *Ibidem.*

c) El reconocimiento a la calidad de los proyectos y productos educativos realizados por el IEDF, expresado por parte de sus pares y aliados estratégicos, es un buen antecedente para la renovación de instrumentos de colaboración y apoyo, que deriven en resultados de mayor alcance en la implementación de acciones educativas conjuntas.

Debilidades:

a) Las limitaciones presupuestales que afectan a la administración pública en todos sus niveles, impactan negativamente en la producción de materiales didácticos y de apoyo, necesarios para la implementación de las tareas educativas del IEDF.

b) Falta claridad en la jerarquización de la importancia que cobran las actividades en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática en los periodos no electorales, en términos de la orientación del apoyo institucional a su realización.

c) Las Direcciones Distritales, en tanto responsables de operar este programa, se ven saturadas de actividades que limitan el impacto de la institución en actividades educativas.

d) Aún es débil el apropiamiento de los principales elementos relativos a la democracia como estilo de vida, así como su práctica cotidiana, por parte de todas las áreas que integran al IEDF.

Amenazas:

a) La crisis económica mundial que ha afectado a nuestro país, acentúa la crítica social a la carga presupuesta que representa el sistema electoral, incluidos los partidos políticos así como los órganos electorales.

b) Un entorno social, económico y político complejo incide negativamente en la percepción ciudadana de la importancia de la educación cívica y la divulgación de la cultura democrática, y afecta el desarrollo de acciones institucionales vinculadas a estos fines.

c) Una parte importante del amplio sector juvenil de la población mostró en las pasadas elecciones poco interés en su desarrollo y una participación menor a la de otros sectores.

d) Diversas acciones ciudadanas, desplegadas en el marco de los procesos electorales celebrados en el 2009, tales como el llamado a la no participación o al ejercicio del voto nulo, reflejan una crítica al sistema político, sus normas y actores.

Con estos elementos se establece que el objetivo general del PECyD 2010 es fortalecer el aporte institucional a la formación ciudadana, la educación cívica y la divulgación de la cultura democrática y sus valores, mediante la realización de acciones educativas, la producción de contenidos educativos y materiales didácticos así como el desarrollo de eventos de divulgación, dirigidos a diversos sectores poblacionales de la Ciudad de México, con miras al desarrollo de la cultura democrática de los capitalinos, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

3.1.1 Proyectos Generales del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.

A continuación se enumeran los 6 programas generales del PECyD 2010, con una breve descripción de cada uno de ellos.

1) *Formación ciudadana para grupos específicos*, el cual busca fomentar la formación ciudadana entre diversos grupos poblacionales específicos identificados como de atención prioritaria mediante la implementación de talleres por parte de las Direcciones Distritales con el apoyo de prestadores de servicio social. Los beneficiarios directos del proyecto son mujeres y hombres en general, así como jóvenes estudiantes de nivel bachillerato; por su parte los prestadores de servicio social formados como promotores comunitarios de cultura cívica democrática, son beneficiarios indirectos del mismo. Los talleres para dicho fin se realizan en diversas instancias públicas y privadas, como son: centros comunitarios y recreativos, comités ciudadanos, clubes de lectura, escuelas primarias y escuelas preparatorias.

2) *Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*, es un proyecto que busca contribuir en la formación cívica de la comunidad educativa de nivel básico del Distrito Federal (alumnos, padres, docentes y directivos) y en particular la que se ubica en los cuarto, quinto y sexto grados de primaria; asimismo, orienta parte de sus actividades a la promoción educativa con otros promotores y agentes interesados en el tema, a través de la implementación de un modelo educativo basado en la promoción de los valores de la democracia a través de esquemas lúdicos.

Así, en este proyecto se insertan las acciones desarrolladas mediante la *Ludoteca Cívica Infantil* (Luci) por medio de la operación de intervenciones educativas, que se

implementan regularmente en planteles educativos, pero que también se ofrecen en espacios no escolarizados. El desarrollo de las actividades para la operación de las intervenciones educativas en los espacios señalados, requiere del diseño, producción y distribución de herramientas lúdicas y materiales didácticos que sustentan cada acción que en conjunto dan forma y estructuran las sesiones que conforman el proceso; en este sentido se articulan la teoría y la práctica con los aprendizajes conceptuales y las actividades lúdicas que hacen posible el binomio aprender jugando. En el año 2010 la *Ludoteca Cívica Infantil* cumple 10 años de existencia. Por la importancia de la Ludoteca para la formación cívica infantil, se analizara con más detalle en el siguiente apartado.

3) *Acciones y estrategias de educación para la democracia*, en este proyecto se busca la operación de acciones educativas que han sido diseñadas a partir de la evaluación, desde las Direcciones Distritales, de las necesidades y características específicas de cada región y grupos poblacionales que la conforman; así mismo, para la integración de estrategias educativas de colaboración interinstitucional con diversas entidades comprometidas con la educación para la democracia.

4) *Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática*, es un proyecto que busca contribuir al desarrollo de la vida democrática en la capital del país, a través de la realización de actividades que involucren a diversos sectores de la población, que incluyen a niños, jóvenes, estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia electoral así como a la población en general. Para este fin, se desarrollan actividades de carácter informativo, de reflexión, socialización y expresión que permiten a los participantes, expresarse y contribuir a la conformación de una cultura política democrática, en ámbitos como el trabajo académico, la creación literaria o teatral, la oratoria y el debate de ideas. Para realizar algunos de estos objetivos se han realizado Concursos de Tesis, Ensayo y Cuento y Cuento Infantil y Juvenil desde el año 2000.

5) *Publicaciones institucionales*, dicho proyecto se refiere a los trabajos de edición y producción de documentos y materiales impresos por parte del IEDF. Para el 2010 el proyecto se integra por cinco grupos de publicaciones:

- Publicaciones de carácter jurídico-normativo, con las que se busca contribuir a la divulgación del marco jurídico y normativo que rige el actuar del IEDF.
- Las publicaciones de divulgación de la cultura democrática, que corresponden a las diseñadas para promover entre los habitantes de la Ciudad de México la democracia como una forma de gobierno y un estilo de vida, y fomentar así el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes del régimen democrático participativo; en este apartado se contempla la colección de cuentos para jóvenes Abriendo Brecha y la colección de ensayos Sinergia.
- Las publicaciones de divulgación en materia de estadística y geografía electoral se son las que tienen por objeto dar a conocer los resultados de los procesos electorales y de participación ciudadana que organiza el IEDF, y que forman parte de la colección denominada Cuaderno electoral.
- Las publicaciones para la difusión del quehacer institucional se enfocan en la producción de memorias y diversas publicaciones que dan cuenta de las actividades realizadas por el Instituto.
- Finalmente, los materiales y publicaciones para la educación cívica democrática y la capacitación electoral corresponden a los trabajos de diseño, corrección y formación de las publicaciones y materiales didácticos, promocionales y de apoyo necesarios para la adecuada realización de las acciones de educación cívica y capacitación electoral.

A través de estas publicaciones se pretende impulsar el interés por los temas relacionados a la reflexión en torno a la democracia, además se ofrece a la población herramientas para una mejor comprensión de los procesos democráticos y su importancia. Por ello, sus beneficiarios son principalmente los habitantes del D.F., en sectores específicos como la población infantil y juvenil, población con discapacidad visual, estudiantes de los tres niveles, académicos, investigadores, funcionarios, organizaciones públicas y privadas, así como órganos autónomos -particularmente electorales, universidades y otras instituciones del Estado.

6) *Campaña de difusión de la cultura democrática*, es un proyecto que busca promover la divulgación de los valores y prácticas democráticas entre los habitantes del Distrito Federal, mediante la implementación de una estrategia de medios, que incluye acciones y eventos públicos de contacto con la ciudadanía para brindar información. Dichos espacios son: radio, televisión, prensa, materiales promocionales y eventos públicos.

A continuación se indican las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, enmarcada en el programa general número 2, que corresponde a *Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*.

3.2 Importancia de la educación cívica y el juego en los niños. La Ludoteca Cívica Infantil.

El IEDF tiene especial interés en los valores democráticos que se inculcan a los niños, debido a que con esos elementos se construye su futura ciudadanía. Como se mencionó en el primer apartado, con la educación cívica se da a los niños la facultad de tomar decisiones a lo largo de su vida, y esos valores son aprendidos por diversos medios, como la educación formal, la familia, la comunidad o institutos que tienen la tarea de fomentarla, entre otros.

“La ciudadanía en desarrollo se proyecta al ámbito de lo público en la medida en que se supone la participación en la vida social, pero también en lo privado, a través de la toma de decisiones sobre la propia vida”⁷². La esfera en que aplicamos lo que aprendemos de niños puede ser la social o la personal.

Es importante que los niños conozcan sus derechos como infantes y que a su vez conozcan los que adquirirán cuando tengan mayoría de edad, de igual manera es fundamental que conozcan la forma en que deben ejercer esos derechos.

Uno de los derechos que corresponde a la infancia es el derecho al juego, aunque puede suceder que este derecho no se tome en serio por parte de los adultos. “Sin embargo, se trata de un derecho fundamental y constituye también un idóneo medio para vivir los

⁷² Mónica González (Coordinadora), *De caballeros y princesas. Perspectiva de género y ciudadanía para niñas y adolescentes*, IEDF, México, 2009, p. 27

valores de la democracia, porque implica diálogo, acuerdos, respeto a las reglas, tolerancia y participación.”⁷³ El juego es el mejor método para que los niños aprendan y apliquen normas, pues deben asimilar el hecho de que alguien gana y alguien pierde.

Además de ser un derecho, el juego es un recurso didáctico que forma parte de los intereses infantiles, pues por naturaleza esa actividad es atractiva para ellos. Durante los juegos los niños se motivan, participan y aprenden con curiosidad y naturalidad.

Con estas referencias, el IEDF establece los medios didácticos, para lograr sus objetivos, con la siguiente estrategia metodológica⁷⁴:

- Construcción de un ambiente educativo que garantice el ejercicio de los valores y prácticas democráticas.
- Empleo del dialogo y la racionalización.
- Vinculación de los contenidos y valores de la democracia con el entorno y vida cotidiana de los participantes.
- Ejercicio del juego.

Sobre estas bases el IEDF tiene múltiples herramientas y acciones encaminadas a la formación ciudadana en la niñez, ejemplo de esto son las ediciones de libros dirigidos a este sector⁷⁵ como los cuentos, además de audicuentos, juegos didácticos, concursos, actividades como la consulta infantil y juvenil (en colaboración con el IFE en el 2003), etc. Tocar cada uno de estos temas sería una tarea extensiva y no poco importante, sin embargo, las siguientes líneas se enfocan en las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) y las herramientas derivadas de ella para comprender su importancia en la formación de valores democráticos en la niñez.

La Luci trabaja principalmente en el espacio escolar, pero esto no significa que se trate de una educación formal, ya que su tarea además de informativa es formativa y pretende complementar las enseñanzas que el niño recibe en clase con la materia *Formación cívica*

⁷³ *Ibidem*, p. 29

⁷⁴ *Educación cívica y personalidad democrática. Educar para la convivencia con vivencia*. Manual para educadores, IEDF, 2007, p. 43

⁷⁵ De igual manera el Instituto cuenta con juegos didácticos y diversos materiales dirigidos a otros sectores como los jóvenes y las mujeres. Estos materiales son utilizados para diversos talleres con diferentes temáticas, por ejemplo, “Mujeres, ciudadanía y derechos”, “Los valores democráticos en la pareja”, etc.

y ética por medio de juegos y los resultados obtenidos en las actividades no influyen en sus calificaciones.

La Luci inició sus actividades en el año 2000 como una estrategia dirigida a promover entre estudiantes de los últimos tres grados de educación primaria (la edad oscila entre los 9 y 12 años) los valores de la democracia y así contribuir a su formación cívica, principalmente por medio de juegos y mecánicas atractivas para los niños. Además se ha atendido también a docentes, maestros en formación y padres de familia.

Para realizar dichas actividades en los planteles educativos, la Luci cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y son dichos planteles quienes solicitan de forma escrita al IEDF la visita de la Luci. Cabe destacar que las escuelas donde ha trabajado la Luci son principalmente de carácter público, sin embargo, también ha participado en escuelas privadas.

Fuera del espacio escolar, la Luci imparte talleres para educadores que promueven el desarrollo de competencias didácticas y realiza actividades con la población en general en diversos espacios públicos. También, la Luci ha realizado actividades con hijos de los trabajadores del IEDF.

Además, la Luci ha realizado proyectos y convenios de carácter interinstitucional, con instituciones como la SEP, el IFE, la Asamblea Legislativa del D.F., el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F., la Comisión de Derechos Humanos del D.F., las Delegaciones políticas del D.F. y el Gobierno de la Ciudad.

En el ámbito escolar la actividad principal de los integrantes de la Luci es visitar las primarias durante una semana. En estas visitas los educadores, realizan diversas actividades didácticas con los niños a fin de que éstos puedan conocer la relevancia de los valores democráticos y la importancia de llevar a cabo un actuar consecuentemente con los mismos. “La Luci, conformada por un conjunto de profesionistas –desde pedagogos y normalistas, sociólogos y psicólogos, hasta comunicólogos y actores- y coordinada por personal del servicio profesional electoral adscrito al área de Educación Cívica, goza de una multidisciplinariedad fundamental para las tareas de planeación, operación y evaluación educativas”⁷⁶. La experiencia de los educadores ha sido

⁷⁶ *Ibidem*, p.19

importante para trabajar diversas técnicas didácticas dependiendo del tipo de población al que se enfrentan.

De esta forma, el contenido de las actividades puede ser organizado y ajustado conforme a las necesidades particulares que la situación escolar requiera, por lo que se consideran actividades optativas así como adaptaciones a la planeación, que se integran en grupos de cinco, cuatro o tres sesiones; eventualmente, también se realizan presentaciones en modalidad de sesión única, generalmente implementadas para la atención de grupos de más de 30 menores, en eventos públicos o en espacios no escolarizados.

En el espacio escolar, las actividades se desarrollan generalmente con alrededor de 80 menores en cada presentación, procurando que se formen equipos de 20 alumnos por educador, con el propósito de favorecer la participación de todos los niños y cumplir adecuadamente las actividades planeadas. Generalmente las actividades se desarrollan en cinco sesiones, de 2 horas cada una.

Las actividades se desarrollan con niños de distintos grupos y grados para que los participantes interactúen con quienes normalmente no lo hacen, esto crea necesidades de integración, comunicación y convivencia, lo que favorece la resolución de problemas.

Entre las características de operación de la Ludoteca, cabe destacar las siguientes:⁷⁷

- En su implementación se considera el trabajo de un grupo de educadores que participan como facilitadores del aprendizaje lúdico -por medio del juego- y realizando diversas operaciones cognitivas, para favorecer procesos formativos educativos.
- Su marco pedagógico se enmarca en la educación para la vida en democracia y la formación en valores cívico democráticos.
- Sus funciones se centran en el desarrollo de actividades orientadas al logro de aprendizajes prácticos y vivenciales desde una perspectiva ética y a la vez pedagógica y lúdica, que permita a sus participantes adquirir herramientas útiles de aplicación inmediata en contextos cotidianos: espacio escolar, familia, lugares de convivencia y recreación, entre otros.

⁷⁷ *Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil*. IEDF, documento interno, México, 2010.

- Las actividades de la Luci se orientan a que los participantes se asuman simultáneamente como promotores de los valores de la democracia para lograr una convivencia de calidad, mostrando y proponiendo actitudes, habilidades y conocimientos donde las personas enfrentan experiencias de aprendizaje significativo para formarse y construirse de manera autocrítica y constructiva.
- La planeación diseño y operación de las acciones considera las diferentes etapas del desarrollo cognoscitivo de los alumnos; en esta dirección, la psicología genética señala que existen cuatro etapas en el proceso de desarrollo cognitivo: el sensorio-motor (de 0 a 2 años); el preoperacional (de 2 a 7 años); el de operaciones concretas (de 7 a 11-12 años) y la etapa de operaciones formales (de 11 y 12 años en adelante). De acuerdo con esta clasificación, los alumnos de 4º a 6º grado de educación primaria, se sitúan entre los niveles de operaciones concretas y al inicio de la etapa de las operaciones formales que responden a sus necesidades y posibilidades.
- En esa dirección el ambiente educativo que se genera se fundamenta en el aprendizaje, el juego, la experiencia y la participación; así el alumno es el protagonista principal al tomar decisiones, organizarse para la realización de tareas, estar dispuesto a convivir con los demás y asumir una responsabilidad directa con su mismo aprendizaje.
- En apoyo a la formación cívica del menor, se ofrecen presentaciones dirigidas al resto de la comunidad educativa en que se encuentra inmerso, directivos, docentes y padres de familia.
- Colateralmente apoya la labor de vinculación interinstitucional de las 40 Direcciones Distritales del IEDF, quienes canalizan solicitudes de instituciones educativas ubicadas en su ámbito territorial para la realización de presentaciones educativas de la Luci.

Las acciones realizadas durante de las sesiones responden a una estructura que comprende tres tipos generales de actividades: de apertura, desarrollo y cierre. En la apertura se presentan los objetivos educativos y se motiva a los participantes para las siguientes actividades. En el desarrollo se analizan y vivencian de forma colectiva, lúdica y reflexiva los contenidos propuestos. En el cierre se sintetizan y refuerzan los aprendizajes y en ocasiones se llevan a cabo evaluaciones finales.

Los valores democráticos que la Luci infunde en los niños son: responsabilidad, dialogo, pluralismo, respeto, igualdad, libertad, legalidad, participación y tolerancia. “Se llama *valor a lo que vale*, a lo que se considera valioso, digno de aprecio y reconocimiento por el beneficio individual y colectivo que en esencia ofrece. De ahí que suele afirmarse que los valores otorgan a la vida humana, lo mismo en lo individual que en lo social, sentido y finalidad.”⁷⁸ Los valores de la Luci pretenden que los niños aprendan a convivir democráticamente.

A continuación se describen los valores democráticos⁷⁹ como los concibe la Luci:

El *diálogo* es el intercambio de opiniones e ideas de manera tranquila y pacífica, con la finalidad de dar a entender necesidades y razones propias, y al mismo tiempo escuchar, respetar, conocer y entender las necesidades y razones de las otras personas, para poder llegar a un acuerdo.

La *igualdad* es una condición inherente a las personas en cuanto seres humanos, que implica reconocer y tratar de la misma manera a todos los miembros del grupo social. Reconocer la igualdad es aceptar que todas las personas tienen el mismo valor y actuar en consecuencia.

La *legalidad* se refiere al aprecio y cumplimiento de las leyes y normas para lograr una mejor convivencia en comunidad. Favorece que no se violen los derechos, sean de niños, jóvenes o adultos, y además permite ser libres siempre y cuando se respeten las reglas.

La *libertad* es la posibilidad de elegir y actuar sin presiones externas. La libertad debe ir acompañada de responsabilidad para ayudar a tomar las mejores decisiones; se ejerce la capacidad de elegir cuando las circunstancias demandan el uso inteligente y racional sobre aquello que se elige.

La *legalidad* se vincula a la libertad y junto con los valores de la democracia se constituyen en un conjunto de normas observables para la convivencia. Supone seguir las reglas generales de comportamiento con responsabilidad, por parte de lo ciudadanos como de las autoridades.

⁷⁸ *Ibidem.*, p. 11

⁷⁹ *Ibidem.*, pp. 12- 16

La *participación* es la acción de tomar parte, junto con otros, para alcanzar un objetivo común en beneficio propio, de un grupo o de la sociedad en su conjunto. Se participa cuando existe disposición a colaborar con los demás en actividades conjuntas para satisfacer necesidades compartidas.

El *pluralismo* es la expresión, reconocimiento e inclusión armónica de las diferentes formas de ser, pensar y actuar, lo que enriquece a la sociedad, a la cultura y al mundo como un espacio social compartido.

El *respeto* es el resultado de los diferentes tipos de educación que se reciben en las instituciones sociales en las que se desarrollan las personas; como norma y principio básico de convivencia se erige en una regla elemental de interacción. Se vincula a otros valores de la democracia cuando se es tolerante y se convive con respeto. Asimismo se concibe como la manera de tratar a las personas a partir del reconocimiento de que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y la misma dignidad en cuanto seres humanos.

La *responsabilidad* es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de actos y decisiones propias, tanto para de manera personal como para los demás y el entorno. Cuando se es responsable, se comprometen actos y decisiones propias. Votar razonando para ejercer la capacidad de elegir y decidir; manejar de manera cuidadosa y utilizar de manera mesurada el automóvil, son formas de actuar responsablemente, tanto para con otros conciudadanos, como para el espacio en el que se vive.

La *tolerancia* es la capacidad de aceptar y reconocer a los que tienen una forma de ser, de pensar y de actuar diferente a la propia, con la que se está o no de acuerdo. La tolerancia ayuda a que la calidad de la convivencia sea significativa; implica la no imposición de ideas u opiniones a los demás.

A continuación se presenta de forma sintetizada los contenidos y actividades que desarrolla la Luci en el espacio escolar:

Sesión	Denominación	Temas	Objetivos
1	Viviendo y Conviviendo	<p>1. Jugar aprender y convivir: los retos de la Luci</p> <p>2. Democracia: conjunto de valores que nos permiten convivir civilizadamente</p> <p>3. Los antivalores: amenazas de la convivencia</p>	General una reflexión general introductoria sobre la relevancia de la democracia y sus valores para la convivencia pacífica entre los integrantes de la sociedad.
2	Tú eliges...	<p>1. Participación: decisión personal con visión colectiva.</p> <p>2. Las reglas: convivir con justicia y respeto</p> <p>3. Capacidad de elegir: el reto humano de tomar las mejores decisiones valorando las posibles consecuencias.</p>	<p>a) Que los alumnos valoren la importancia de la participación y el respeto para la generación de acuerdos con justicia y la consecución de objetivos colectivos.</p> <p>b) Que los participantes se reconozcan como sujetos con capacidad de elegir y comprendan las implicaciones personales y sociales de la misma.</p>
3	La pareja ideal	<p>1. Libertad y responsabilidad: la pareja ideal.</p> <p>2. Legalidad: “escudo” contra las amenazas de la convivencia.</p> <p>3. Instituto Electoral del Distrito Federal: imparcialidad y legalidad</p>	Que los alumnos comprendan la relevancia del uso responsable de nuestra libertad y derechos, tanto para la propia persona como para la convivencia colectiva, haciendo énfasis en la importancia del respeto a la ley.
4	Iguales y diferentes	<p>1. ¿Iguales o diferentes?</p> <p>2. Pluralidad y tolerancia</p> <p>3. Diálogo vs. Conflicto</p>	Que los alumnos aprecien la importancia del diálogo como un medio de acuerdo indispensable para una sociedad tolerante y plural, respetuosa de las libertades de individuos y grupos que se reconocen iguales y diferentes entre

			si.
5	“Democrando”	<ol style="list-style-type: none"> 1. El arte de convivir 2. Valores de la democracia al alcance de los niños. 3. Compromisos personales y perspectivas para la convivencia democrática 	Que los participantes apliquen los valores desarrollados en la semana y realicen reflexiones finales que refuercen los aprendizajes grupales.

Tomada de *Educación cívica y personalidad democrática. Educar para la convivencia con vivencia*. Manual para educadores, IEDF, 2007, pp. 20 -21

Cada tema programado en la tabla anterior se plantea por medio de actividades y juegos didácticos. Pero lograr que los alumnos comprendan todos los conceptos no es tarea fácil. “Así, en atención al estadio de operaciones concretas en que se encuentran los niños, es indispensable, en el caso de conceptos abstractos (como la democracia, tolerancia, responsabilidad, etc.) establecer los mecanismos que permitan, a partir de la realidad inmediata de los alumnos (la escuela, la colonia, el contexto familiar, los amigos, las noticias, etc.) y las vivencias que se generan a lo largo de la semana, obtener los ejemplos materiales que por su mayor cercanía y familiaridad faciliten la comprensión del significado y el valor de los contenidos objeto de estudio”.⁸⁰ La aplicación de lo que el niño conoce en su entorno con lo que le enseña la Luci le ayuda a comprender mejor conceptos y elementos que probablemente no conoce con anterioridad.

Las actividades de la Luci tienen un enfoque de carácter formativo, esto es, pretende rebasar la enseñanza meramente discursiva y conceptual, para influir en la personalidad de los estudiantes. El modelo utilizado es de formación y de información, lo que lleva a comprender que “el carácter formativo de la educación en valores es tal cuando se logra transitar del valor a la virtud: un valor – de carácter conceptual, abstracto e ideal- se convierte en virtud al expresarse en práctica concreta..”⁸¹ Cuando el niño expresa lo aprendido en actitudes y acciones, es que se logró influir en su personalidad.

Durante las actividades, los alumnos participan en la toma de decisiones, en la definición de las normas básicas para la organización de las tareas y la convivencia, lo que refuerza

⁸⁰ *Ibidem.*, p. 22

⁸¹ *Ibidem.*, p. 23

el proceso educativo. La cooperación, el compartir un problema, el aprender a escuchar argumentos, el ponerse en el lugar de otros y el exteriorizar opiniones fomenta el crecimiento personal.

Además, es importante mencionar que no se realizan actividades iguales en cada plantel visitado, ya que se toman en cuenta las características particulares de la población a visitar. Así, en la modalidad de cinco, cuatro y tres sesiones es necesario recabar la opinión de los docentes a cargo de los grupos atendidos, a fin de determinar la selección y organización de las actividades que resulten más adecuadas y respondan mejor a las condiciones y necesidades particulares del grupo.

La opinión de los docentes debe ser recuperada por el educador que coordina la presentación educativa, quien posteriormente ha de compartirla con el equipo de educadores. Los temas a consultar son:⁸²

1. *¿En general, qué problemáticas de convivencia reflejan cotidianamente sus alumnos?*
2. *En términos de la interacción entre iguales (alumno-alumno), ¿qué actitudes se observan en su comunicación e interacción cotidiana?*
3. *En términos de la interacción con los adultos y autoridades (alumno-padres de familia, alumno-educador) ¿qué actitudes se observan en su comunicación e interacción cotidiana?*
4. *¿Identifica usted en la actuación del menor actitudes de violencia, intolerancia, irresponsabilidad, injusticia, ilegalidad, apatía y otras que considere relevantes? ¿Cuáles son éstas y en qué contexto se presentan?*
5. *A partir del contacto que usted tiene con los padres de familia de sus alumnos ¿De qué manera los padres de familia apoyan a sus hijos a los problemáticas de convivencia?*
6. *A su parecer, y considerando las características de la colonia o zona donde se ubica la escuela, ¿de qué forma éstas afectan la convivencia de los menores en las aulas?*

Otros dos factores importantes para la selección y organización de las actividades optativas son los espacios físicos del plantel escolar y las condiciones climatológicas,

⁸² *Ibidem.*, p. 4 de anexo 1.

climas extremos de sol, frío o lluvia, razón por la que algunas actividades requieren de espacios amplios y cerrados o amplios y abiertos.

Además, es importante destacar que como un apoyo al desarrollo de las actividades que se llevan a cabo con los alumnos atendidos dentro y fuera del espacio escolar, la Ludoteca cuenta con materiales didácticos y promocionales que se distribuyen al término de la intervención educativa. Dichos materiales se entregan según el grado atendido y las habilidades o intereses de los alumnos atendiendo a las observaciones y recomendaciones del educador.

Entre los materiales didácticos se encuentran:

a. *Serpientes y escaleras*: destinado preferentemente a alumnos que tienen una primera noción de los valores y no profundizan en conceptos o en su aplicación. Regularmente son alumnos que cursan el 4º grado.

b. *Demomemoria*: se dirige a alumnos que cuentan con nociones conceptuales más elaborada y que han podido relacionar los ejemplos de la vida cotidiana con el significado de los valores; generalmente son alumnos que cursan el 4º o 5º grado.

c. *El Convite*: se entrega a alumnos que se observan con habilidades para dialogar, argumentar y defender sus puntos de vista con los demás; normalmente se entrega a alumnos de 6º grado o con habilidades para convivir aplicando los valores, así como a docentes, para su uso como apoyo en el salón de clases.

Respecto a los materiales promocionales, se cuenta con pulseras, reglas y pañuelos (con el logotipo del IEDF), que buscan recordar en el niño –a través de un objeto de uso cotidiano– lo aprendido en las sesiones con la Luci.

A continuación se detallan las actividades particulares que se pueden desarrollar según la modalidad de la presentación:

No. De sesión	No. De Actividad	Nombre de la actividad	Modalidad de presentación en			
			5 sesiones	4 sesiones	3 sesiones	Única
S 01	ACT 01	Bienvenida y recepción	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 02	Representación del IEDF y la Luci	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 03	Conformación de equipos	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 04	El reto de la teja	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 05	Fotobotones de identificación y nombre de equipos	S 01	S 01	S 01	
S 01	ACT 06	Códigos verbales: la contraseña	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 07	Recepción del grupo	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 08	Canción colectiva	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 09	Reto del Silencio	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 10	La marcha de las amenazas de la convivencia	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 11	Línea de valores	S 01	S 01	S 01	S 01
S 01	ACT 12	Reflexión Final	S 01	S 01	S 01	S 01
S 02	ACT 01	Recepción y señal del silencio	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 02	Teja de recuperación: Retos	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 03	Autorregulación	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 04	Acuerdos por equipo	S 02	S 02		
S 02	ACT 05	Juego: La roña cariñosa	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 05.1	Juego: Congelados	S 02 (Op)	S 02 (Op)	S 02 (Op)	
S 02	ACT 06	Códigos de comunicación verbal: la contraseña	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 07	Canción colectiva	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 08	Tú eliges tu historia	S 02	S 02	S 02	
S 02	ACT 09	Reflexión Final	S 02	S 02	S 02	
S 03	ACT 01	Recepción y recuperación de contenidos	S 03	S 03	S 03	
S 03	ACT 02	Teja de recuperación: Retos	S 03	S 03	S 03	
S 03	ACT 03	La célula de la responsabilidad	S 03	S 03		
S 03	ACT 04	Lluvia de ideas	S 03	S 03		
S 03	ACT 04.1	Juego por puntos	S 03 (Op)	S 03 (Op)	S 03 (Op)	
S 03	ACT 05	El pañuelo de la legalidad	S 03	S 03 (Op)		
S 03	ACT 06	Resumen	S 03	S 03		
S 04	ACT 01	Recepción y recuperación de contenidos	S 04	S 04		
S 04	ACT 02	Teja de recuperación: Retos	S 04	S 04		
S 04	ACT 03	Contraseña	S 04	S 04 (Op)		

S 04	ACT 04	Canción colectiva	S 04	S 04 (Op)		
S 04	ACT 05	Representación La fiesta	S 04	S 04 (Op)	S 03 (Op)	
S 04	ACT 06	Valómetro	S 04			
S 04	ACT 07	Museo de la pluralidad	S 04	S 04 (Op)		
S 04	ACT 07.1	Silueta de mi mismo	S 04 (Op)			
S 04	ACT 08	Reflexión Final	S 04			
S 05	ACT 01	Recepción y recuperación de contenidos	S 05			
S 05	ACT 02	Formación de nuevos equipos	S 05			
S 05	ACT 03	El rally de la democracia /Las reglas	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.1	El rally de la democracia / Inauguración	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.2	Casillas del rally: Plato con agua	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.3	Casillas del rally: Globo cooperativo	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.4	Casillas del rally: Sillas cooperativas	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.5	Casillas del rally: La célula de la legalidad	S 05	S 04 (Op)		
S 05	ACT 03.5.1	Casillas del rally: Representaciones	S 05 (Op)			
S 05	ACT 03.5.2	Casillas del rally: Collage	S 05 (Op)			
S 05	ACT 03.5.3	Casillas del rally: Tú eliges tu historia	S 05 (Op)			
S 05	ACT 04	Armado de rompecabezas. Reflexión final	S 05			
S 05	ACT 04	Cierre: aplicación de cuestionarios	S 05	S 04		
S 05	ACT 04	Entrega de juegos didácticos y promocionales	S 05	S 04	S 03	S 01

Tabla tomada de *Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil*. IEDF, documento interno, 2010

Con la tabla anterior se observa que existen 52 actividades que pueden ser desarrolladas con los niños y debido a que las cartas descriptivas de las actividades y, en su caso, sus anexos, comprenden gran cantidad de información, para este estudio únicamente se describe una actividad de cada sesión, es decir, un total cinco. (Ver anexo 1)

Por último, es importante mencionar que además de éstas acciones de la Luci, el Instituto también realiza actividades como “cuenta cuentos”, “el teatro itinerante”, talleres como “pintando la democracia”, jornadas estudiantiles (donde estudiantes de secundaria eligen a sus representantes estudiantiles con apoyo de materiales del IEDF) y jornadas cívicas infantiles (donde los estudiantes de primaria participan en ejercicios de votación con

boletas diseñadas para esos ejercicios infantiles con temas como la familia, la educación y la salud), entre otras actividades.

Se ve entonces que el modelo educativo del IEDF establece la importancia de incidir en los procesos de socialización temprana por los que atraviesan los niños, ya que sus aprendizajes permanecerán a los largo de sus vidas.

3.2.1 Actividades generales de la Ludoteca Cívica Infantil 2000 – 2010

El IEDF, nacido en 1999, había ideado materiales y actividades para el fomento de la educación cívica con un modelo muy parecido al del órgano electoral federal, sin embargo, el instituto buscaba tener elementos particulares y enfocados a las características del D.F. Así, en el año 2000, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC) ideó mecanismos para atender a diferentes segmentos de la población, entre ellos, las niñas y los niños, tomando en consideración la importancia de la construcción de la ciudadanía desde temprana edad.

De este modo, dicha Dirección le encomendó a Olaff Rico Galeana, Jefe de Departamento en dicha área y administrador público de profesión, el diseño de una Ludoteca Cívica Infantil. Él creó el documento base para este modelo educativo y estableció los objetivos generales que hasta hoy rigen a la Ludoteca. La parte creativa, es decir, el diseño de las actividades didácticas de la Ludoteca estuvo a cargo de un grupo multidisciplinario conformado por 6 personas, algunos de ellos hoy son educadores en dicho modelo.

La mecánica de la creación del modelo consistía en que Olaff Rico establecía los objetivos de la ludoteca, y al mismo tiempo el equipo creativo diseñaba las actividades como juegos, obras de teatro, pláticas y demás acciones que detonaban cada valor democrático. Este proceso duró 2 meses y con el visto bueno de la DECEyEC comenzó la etapa de pilotaje.

En este punto es importante mencionar que, según el propio instituto⁸³, la Luci no está basada en estudio alguno de educación cívica infantil y no se realizó una evaluación

⁸³IEDF, Oficina de Información Pública, Folio 3300000018811 del 14 de marzo de 2011.

previa para su creación, las ideas y los fundamentos surgieron con el trabajo del equipo creativo al que se le encomendó la tarea.

A continuación se indican las actividades generales de la Luci desde su creación hasta el año 2010:

- 2000 -2001

En septiembre de 2000, la Ludoteca Cívica Infantil (Luci), inició sus actividades como un programa piloto del IEDF en el marco de la difusión de la cultura democrática en la niñez del D.F.

Desde el inicio de sus actividades la Ludoteca trabajó tanto en el espacio escolar como en explanadas, delegaciones, parques, plazas, centros comerciales, etc.

Durante su periodo de prueba, de septiembre de 2000 a abril de 2001, la Luci visitó 25 escuelas primarias de las 16 delegaciones políticas y en la modalidad extraescolar se presentó en 41 espacios públicos. En esta primera etapa se atendió a 1,936 niños y niñas.⁸⁴

“La motivación y participación que generó la Luci entre los infantes, así como la calidad de aprendizaje que éstos adquirieron, fueron reconocidas por maestros, alumnos, directivos y los propios padres de familia, quienes manifestaron su agradecimiento al IEDF por la relevancia y carácter novedoso de este proyecto educativo”⁸⁵. Debido a su buen recibimiento entre varios sectores, las actividades de la Luci continuaron en los subsecuentes Programas de Educación Cívica y Democrática de la DECEyEC y por lo tanto en los Programas Operativos Anuales del Instituto.

⁸⁴ La cantidad de escuelas visitadas y población infantil atendida por la Luci difiere de los primeros informes del IEDF dados a conocer tanto en su carta informativa (donde se muestran los datos del 2000 y 2001) como en sus informes anuales de actividades que aparecen en la página web (2002, 2003 y 2004), en comparación con la cantidad que da a conocer en la actualidad el propio instituto vía su oficina de información pública. Se trata de una reestructuración del desglose de acciones que anteriormente no contemplaba algunas actividades, o se omitía cuando se trataba de una sola escuela pero se había atendido a 2 turnos. Así, por ejemplo, en el informe anual de actividades 2004 que aparece en la web se menciona que se visitaron 57 escuelas y en la información que da el instituto se menciona la cantidad de 60 para ese año. La diferencia es relativamente pequeña y para el presente trabajo se tomarán los datos que proporcionó el Instituto vía su oficina de información pública. Ver Anexo 2.

⁸⁵ URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 2, No. 14, México D.F., Noviembre de 2001, p. 7

- 2002

Así, en febrero de 2002 la Luci reinició sus actividades educativas y se logró atender a 34 planteles, participando 2,777 niños y niñas, además de 400 profesores y padres de familia.

Ese mismo año, se dio a conocer el juego didáctico "El Convite. Una invitación a la honestidad", así como la "Carpeta didáctica para la formación de valores en la democracia". Esta última se elaboró por el IEDF, con base en las experiencias y aprendizajes de la Luci, como un medio para compartir con la comunidad educativa y organismos ciudadanos interesados en la educación para la democracia, un conjunto de herramientas teórico metodológicas para la promoción de valores democráticos entre la población infantil. Su principal finalidad es que los niños y niñas experimenten y aprecien a la democracia y sus valores a través del juego y de su interacción con relaciones cotidianas, como la familia, los amigos, el barrio o la escuela.

Por su parte, "El Convite. Una invitación a la honestidad", está dirigido a niños de 9 a 12 años de edad, y lo conforman un conjunto de cuentos y fábulas que de manera lúdica recrean contextos y conflictos propios de las sociedades, a partir de los cuales niños y niñas reflexionan y dialogan sobre las situaciones diversas que se les presentan, reconociendo la diversidad de formas de pensar, de valorar y de proponer soluciones distintas frente a una misma situación. "La mecánica del juego hace que los participantes ejerciten la toma de decisiones colectivas por medio de votaciones, reconociendo particularmente la importancia de su voto, y la relevancia de analizar las opciones que se les presentan, pues es de este modo como se decide quién o quiénes obtendrán los puntos para ganar el juego. Durante este proceso los participantes se enfrentan al dilema de ser honestos consigo mismo y votar por la mejor opción (con la posibilidad de perder), o bien, abstenerse o darle su voto a alguien más y ganar la competencia."⁸⁶

A partir de ese año comenzó a distribuirse entre la población atendida por la Luci dicho material.

⁸⁶ URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 3, No. 18-19, México D.F., agosto de 2002, p. 6.

- 2003

Para este año la Luci visitó 56 planteles escolares, atendiendo un total de 4,050 niños. Además⁸⁷, se llevaron a cabo un total de 29 talleres, en los que participaron 786 padres de familia y 234 docentes. En el mismo sentido, la Luci realizó un total de 11 presentaciones en espacios públicos. Otras 370 personas fueron atendidas derivado de la Semana de la Ciudadanía y la Democracia en el Distrito Federal.

Para este año se contrató a más personal y el equipo de la Luci se dividió en 2 equipos, lo que permitió atender mayor población infantil y de otros sectores.

Durante el primer semestre del año, uno de los equipos de educadores desarrolló sus actividades principalmente en la delegación Iztapalapa, atendiendo a la comunidad escolar de ésta y en el marco de los trabajos realizados con la entonces Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. (SSEDF-SEP) para mostrar el modelo pedagógico que desarrolla la Luci. Lo anterior, con la intención de que, posterior a un trabajo de evaluación por parte de las propias autoridades de la SEP, “se adopte el modelo pedagógico que impulsa el IEDF para formar parte de la materia de Educación Cívica en escuelas primarias del Distrito Federal, desde la perspectiva de generar una convivencia democrática en el espacio escolar, visualizando a la formación cívico - ética como una estrategia, una práctica y un compromiso de toda la comunidad educativa, y no sólo como un tema de esta asignatura.”⁸⁸

Por último, se llevó a cabo el desarrollo didáctico y de contenidos de un material educativo. Como parte de la elaboración de este material, se diseñó una estrategia para recabar dibujos de los niños de los planteles que fueron visitados por la Luci durante el 2003 y se incorporó una actividad encaminada a que los menores elaboraran dibujos en torno a los valores de la democracia.

El material es un pequeño libro que contiene estampillas. Este material busca contribuir a que los niños reflexionen y realicen su propia idea sobre *¿Qué es la democracia?*, promoviendo una visión sobre la democracia y sus valores que abarque tanto su dimensión política como su ejercicio para la convivencia cotidiana. Es un material

⁸⁷ Vid., Informe Anual de actividades 2003, que presenta el Secretario Ejecutivo, IEDF, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2004/INF-04-04.pdf> (consulta 19 de noviembre de 2010)

⁸⁸ *Ibidem.*, p. 6. En este punto es importante destacar que dicho objetivo no se ha realizado hasta el momento, es decir, el modelo pedagógico que utiliza la Luci no forma parte de la materia de Educación Cívica.

interactivo porque el niño tiene que terminar de elaborar el libro. En cada página se presenta una frase con un espacio en blanco para pegar una estampa. Así, el niño tiene que leer la frase, analizarla y reflexionar sobre cuál estampa puede pegar en ese espacio. Al final del libro se deja un espacio en blanco para que el niño formule su propia definición de *¿Qué es la democracia?* y la dibuje.

- 2004

Para el 2004 se diseñó la página principal de lo que posteriormente sería el sitio web de la Luci. El trabajo en planteles escolares llegó a 60 escuelas, atendiendo a 7,362 niños, Se realizaron 17 talleres, con lo que se atendió a 248 padres de familia y 135 docentes.

Respecto a espacios no escolarizados la Luci fue invitada a participar en 13 eventos organizados por distintas instituciones, de los cuales, 8 fueron eventos para niños. Como ejemplo de estas actividades se tienen las siguientes presentaciones⁸⁹:

Evento: Día del niño; fecha: 24 de abril de 2004; lugar: Jardín Juárez de la Delegación Xochimilco; instancia organizadora: Dirección de Política Poblacional de la Dirección General de Gobierno del D.F.

Evento: "Festejo del día del niño y la niña"; fecha: 25 de abril ; lugar: Zócalo de la Ciudad; instancia organizadora: Dirección General de Apoyo a la Niñez del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del D.D.

Evento: "Primer encuentro de niñas y niños indígenas en la Ciudad de México 2004"; fecha 28 de mayo; lugar: Fabrica de Artes y Oficios de Oriente (FARO); instancia organizadora: Dirección General de Equidad y Desarrollo del Gobierno del D.F.

Por otra parte, la Luci recibió la invitación de la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, para participar en el "Primer Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana", que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre en la Ciudad de San Luis Potosí. En dicho evento de atendió a niños, adolescentes y jóvenes de diversos planteles y población en general de barrios de la Ciudad.

⁸⁹ Vid., Informe anual de actividades 2004, IEDF, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2005/INF-12-05.pdf> (consulta 13 de octubre de 2010).

En agosto del mismo año el equipo de educadores de la Luci participó en la Tercera reunión nacional de responsables del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria, organizado por la SEP. La finalidad de este evento fue compartir las experiencias de trabajo con población infantil.

En noviembre se inauguró la primera Ludoteca con carácter interinstitucional en la delegación Álvaro Obregón, con el objetivo de que los niños de la zona tuvieran opciones de entretenimiento y convivencia con un enfoque democrático, esto sumado también a elementos ecológicos. Las personas encargadas de dicha Ludoteca fueron capacitadas por el IEDF.

- 2005

Este año se logró visitar 104 planteles y se atendió a 10,362 alumnos en el marco del festejo del V aniversario de la Luci, por tal motivo también se presentó la *CyberLuci* con el propósito de llegar de manera permanente a un público más amplio.

La *CyberLuci* integra cinco módulos de contenido, a través de los cuales los niños y los jóvenes podrán consultar definiciones básicas sobre la democracia, procesos electorales, derechos y obligaciones ciudadanas, valores democráticos, así como algunos vínculos con sitios afines y de apoyo para sus tareas escolares.

El Sitio Web incluye una sección de Cajicuentos, un conjunto de historias que involucra a los usuarios a organizarse y generar acuerdos; Control Xis, es un juego en línea que debe resolverse utilizando los valores de la democracia; Derechos y Chuecos, con esta sección los niños conocerán los derechos y garantías que la ley les otorga. Además, la sección Elecciones y Democracia explica los elementos de los procesos electorales, la importancia del voto y el papel que juega el IEDF en la organización de los procesos electorales y, por último, el Maletín de Ayuda, donde se encuentra un conjunto de links o ventanas afines a la promoción de la cultura democrática, así como de apoyo escolar y consulta académica. Esta información también está presente en un CD interactivo.⁹⁰

⁹⁰Boletín de Prensa IEDF-UCS 035 , 05 de noviembre de 2005, México D.F. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/boletines/COM2005/boletin035-05.htm> (consulta 1 de noviembre de 2010)

- 2006

Durante este año se atendió a 88 escuelas y a 6,901 alumnos, además de estas actividades la Luci participó⁹¹ en el Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal, realizado del 9 al 11 de marzo de 2006, y que fue dirigido a las niñas y niños del Distrito Federal de entre 12 y 14 años.

El Parlamento Infantil fue organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en coordinación con el IEDF, la administración Federal de Servicios Educativos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El objetivo del Parlamento Infantil fue abrir un foro de expresión y participación en el que los niños pudieran debatir y exponer sus ideas con la intención de contribuir a la elaboración de propuestas y acciones que sirvan para enfrentar problemas que los afectan directamente como salud, educación, medio ambiente y los valores de la convivencia.

- 2007

En este año de visitaron 127 escuelas y se atendió a 8, 545 niños.

El 6 y 9 de octubre del mismo año, se realizó un taller denominado "Introducción al modelo educativo de la Luci"⁹² y tuvo como finalidad divulgar, entre los organismos electorales estatales, las herramientas didácticas del modelo educativo de la Luci. El personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) fue responsable de implementar este taller, al que asistieron funcionarios de los órganos electorales estatales de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, así mismo, asistieron personas de la Fundación Save the Children México con sede en Quintana Roo.

⁹¹ Boletín de Prensa IEDF-UCS 041, 14 de abril de 2006, México D.F. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/boletines/COM2006/boletin041-06.htm> (consulta 1 de noviembre de 2010)

⁹² "El taller de introducción al modelo educativo de la LUCI", en URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 8, No. 48-49, México D.F., diciembre de 2007, p. 23

- 2008

Durante este año se atendió a 75 escuelas y a 6,601 alumnos.⁹³

- 2009

Para el año este año se realizaron 75 presentaciones educativas de la Luci en escuelas primarias, bajo la modalidad semanal y 19 en modalidad de presentación única y/o de verano; se atendió a 6,093 alumnos de educación básica, a 424 docentes y 833 padres de familia.

Se elaboró una propuesta de actividades para la promoción del voto durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 entre la comunidad atendida en las presentaciones de la Luci.⁹⁴ Asimismo, se diseñó el taller dirigido a padres de familia "Padres maestros, maestros padres" y su respectiva "Guía didáctica" de acompañamiento para el participante. Se produjeron los juegos didácticos "El rally de la democracia", "Serpientes y escaleras" y "Demomemoria", diversos materiales de apoyo y promocionales, así como la publicación didáctica "Tú en la democracia" y se realizó la distribución de la publicación "Democracia y diversidad", en escuelas primarias de la Ciudad de México. En este punto se observa que además de sus actividades normales, la Luci implementa actividades extraordinarias encaminadas a la promoción del voto cuando existe periodo electoral.

- 2010

Al concluir este año se visitaron 113 planteles educativos atendiendo a 7,586 alumnos de educación primaria.

En abril, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto aprobó el documento "*Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil*", con el objetivo de integrar las referencias pedagógicas del trabajo implementado por la *Luci*, con la descripción de las actividades, representaciones, juegos y técnicas respectivas. Este documento es de suma importancia, ya que no existía un

⁹³ Cabe señalar que no existe información detallada de las demás actividades de la Luci en el año 2008, tanto en publicaciones del Instituto como en el Informe anual de actividades del 2008, el cual no está publicado en la página de internet.

⁹⁴ Vid., Informe Anual de Actividades 2009, IEDF. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2010/INF-014-10.pdf> (consulta 15 de noviembre de 2010)

catálogo tan completo y descriptivo de todas las actividades y juegos didácticos que realizaba la Luci con los niños.

En la actualidad el grupo de educadores (todos con formación universitaria en el área de humanidades) está conformado por 12 plazas y se dividen en 2 subgrupos para trabajar en 2 planteles educativos al mismo tiempo.

La Luci tuvo un gasto de \$5,249,484.90 (cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 90/100 MN) durante el 2010, lo que representó el 16.78% del presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).⁹⁵ Dicho gasto incluye el sueldo de los educadores y demás personas involucradas en la Luci, transportes, uniformes y principalmente el material que se utiliza en las actividades, así como los artículos promocionales que se les regala a los niños al final de los trabajos.⁹⁶

3.3 Análisis y prospectivas de la Ludoteca Cívica Infantil.

A continuación se establecen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) del funcionamiento de la Luci según una percepción personal basada en la investigación y las observaciones surgidas de ésta.

Fortalezas

- Desde el nacimiento de la Luci, ha creado varias expectativas debido a su buen recibimiento entre varios sectores. Tal recibimiento se puede ver con las invitaciones que la Luci ha recibido para participar en diferentes espacios a lo largo de sus 10 años de vida, esto independientemente de sus tareas programadas.
- Un gran mérito de los creadores de la Luci, es que se trató de un modelo sin precedentes en los órganos electorales estatales y por lo tanto se les considera pioneros en actividades lúdicas para la educación cívica. Por supuesto que aquel

⁹⁵ Según la Oficina de Información Pública para el 2011 se tiene una estimación de \$4,989,448.00 (cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.M.), lo que significaría el 14.2% del presupuesto de la DECEyEC. IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0297/2011, 14 de marzo de 2011, México D.F., Folio 3300000018811.

⁹⁶ En este punto es importante destacar que, como se había mencionado antes, la Luci no se limita actividades exclusivamente con los niños y en el espacio escolar (aunque es su actividad principal), ya que trabaja también con padres de familia, docentes, jóvenes y con niños en espacios no escolares.

modelo creado en el año 2000 no es exactamente el mismo que se aplica en la actualidad, ha tenido modificaciones y adecuaciones surgidas de la experiencia que se ha adquirido y con el aporte de varias personas interesadas en el tema.

- La Luci posee un modelo pedagógico atractivo porque ha manifestado que en la práctica existen formas alternativas de cultivar la educación cívica.
- Con el objetivo de mejorar los objetivos y resultados, cada año la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realiza trabajos de actualización del plan de actividades de la Luci, sin dejar de lado las bases lúdicas de las enseñanzas democráticas para los niños.
- Sin duda, para los niños resulta divertido y entretenido que un grupo de educadores, generalmente vestidos con overol de mezclilla y playeras de colores llamativos, visiten su escuela por una semana y realicen juegos y actividades donde todos participan. Además, probablemente con dichos juegos estén aprendiendo elementos que les servirá para su comportamiento social en el presente y en el futuro.
- Los educadores de la Luci, son personas con diferentes formaciones académicas y diferentes experiencias laborales, lo que enriquece la forma de trabajar con diferentes sectores, principalmente con los niños. Además, algunas de estas personas cuentan con 10 años laborando en la Luci, lo que significa amplia experiencia en un modelo único, asimismo sus aportaciones a otros trabajos de la DECEyEC son importantes.
- La añadidura de las actividades de la Luci con materiales didácticos y promocionales que elabora el IEDF significa un proceso educativo completo.
- Por otro lado, es de destacar que las acciones de la Luci en periodos electorales no disminuyen, si no que se multiplican, ya que además de sus tareas programadas hay un plan de actividades extraordinario llamado *plan voto* el cual pretende sensibilizar a la comunidad infantil sobre la importancia de participar en las elecciones, de tal manera que ellos motiven a sus padres a votar. Esto se suma a los talleres que se realizan con padres de familia y docentes. En este

punto se observa que para la Luci la prioridad es el trabajo con los niños porque, como se vio anteriormente, se pretende construir su ciudadanía.

- El trabajo de la Luci ha traído consigo la publicación de diversos textos por parte del IEDF enfocados en temas relacionados con la construcción de la ciudadanía.

Oportunidades

- El trabajo de la Luci en el espacio escolar es permitido por la SEP, lo que significa que dicho apoyo ha sido importante durante 10 años y que se debe seguir con él para continuar con las actividades.
- La colaboración con la SEP también puede traer otras acciones importantes, como la implementación de juegos del modelo de la Luci en los libros de texto para complementar las asignaturas relacionadas con la educación cívica en la primaria y secundaria , no solo en el D.F., si no a nivel nacional.
- Diversos órganos electorales estatales han estado interesados en el modelo educativo de la Luci, para lo cual se han proporcionado cursos y materiales didácticos a funcionarios de dichos órganos y, aunque en ningún otro órgano estatal del país existe tal modelo en la actualidad, se pueden crear acciones conjuntas para implementarlo o para realizar otras actividades que fortalezcan y contribuyan a la función de difundir los valores democráticos.
- La participación en múltiples eventos a los que son invitados la Luci muestra el gran interés de diversas instituciones y organizaciones en dicho modelo, por lo que las siguientes participaciones significan más ventanas para mostrar el trabajo educativo y por lo tanto más invitaciones.

Debilidades

- Su creación no está basada en estudio alguno o evaluación previa de la educación cívica infantil, lo que supone una deficiencia en su diseño. No existió un proceso claro para la implementación de un modelo, que aunque es innovador, no tenía las suficientes bases teóricas, metodológicas y técnicas. La mejora de este modelo se ha dado prácticamente sobre el mismo desarrollo de las actividades, dicho coloquialmente, sobre la marcha.

- El trabajo de la CyberLuci no ha sido continuo, ya que después de su presentación, en 2005, no ha tenido el seguimiento requerido, debido a que su actualización y mantenimiento es muy costoso⁹⁷, de hecho, es un proyecto prácticamente olvidado por el Instituto. En la página web principal del IEDF existía un enlace a la CyberLuci⁹⁸, pero en la actualidad no es posible encontrar dicho enlace, se debe acceder por medio del buscador de dicha página. La CyberLuci pretendía llegar a mayor población, tanto del D.F. como del resto del país, sin embargo no ha tenido la difusión necesaria, aún cuando es una herramienta que puede alcanzar ámbitos que la propia Luci no ha conseguido en la actualidad. Además de la falta de actualización de la página web, no se han producido los CD's interactivos que se tenían contemplados para su distribución lo que también es una limitante para el objetivo por el cual se creó dicho programa.
- El Instituto ha impartido cursos a docentes y miembros de diversas instituciones en el interior de la República con el objetivo de que repliquen sus enseñanzas con los niños de su comunidad, escuela o entorno, sin embargo, el instituto no cuenta con los recursos para dar seguimiento a dichos casos y saber si efectivamente se llevan a cabo los objetivos, lo cual mostraría el alcance en otros ámbitos del modelo de la Luci.
- La Luci no evalúa los cuestionarios que se aplican a los niños al final de la semana de actividades con ellos, sólo son usados como referencia y como retroalimentación para los propios trabajos de la Luci, lo que deja de lado la opción de observar resultados a corto plazo.
- El IEDF no da seguimiento a los niños visitados, es decir, posterior a las actividades que se realizan durante una semana no se sabe si efectivamente los niños arraigaron las enseñanzas de la Luci. Por esta falta de acción y de información no se sabe el impacto real a mediano y largo plazo de los objetivos que la Luci desea alcanzar.

⁹⁷ Según la Oficina de Información Pública del IEDF, ese es el motivo de la falta de actualización y seguimiento de la CyberLuci. Folio de solicitud de información: 3300000074110 del 17 de diciembre de 2010. En su momento, el diseño y la producción de la página web tuvo un costo de \$238,625.00.

⁹⁸ CyberLuci, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/LUCI/> (consulta 28 de noviembre de 2010)

- Sobre el punto anterior se puede afirmar que los resultados de la Luci se basan en el número de presentaciones y número de personas atendidas, por lo que no se puede cuantificar realmente su impacto en el comportamiento en los niños, objetivo principal de la Luci.
- El trabajo de la Luci ha sido evaluado de forma positiva por los documentos del propio instituto⁹⁹, sin embargo, no existen documentos con una evaluación externa que pueda mostrar un panorama más amplio e imparcial de los resultados de la Luci.

Amenazas

- Las labores conjuntas con instituciones pueden verse interrumpidas por el cambio de personal en estas, por ejemplo, en el año 2003 se realizaron labores conjuntas con la entonces Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. en la delegación Iztapalapa con miras a que se adoptara el modelo pedagógico de la Luci para formar parte de la materia de educación cívica en las escuelas primarias del D.F, sin embargo, dicho proyecto no llegó a su objetivo. En aquel momento la persona encargada de dicha labor se mostró bastante interesada en la Luci y en el proyecto, pero meses después hubo un cambio de personal y la siguiente persona en el puesto no le dio continuidad.
- Así mismo, los trabajos y acuerdos con algunas delegaciones políticas se han visto detenidos por cambios de personal y la conclusión de gestiones administrativas.
- El entorno social, económico y político, que se vislumbra cada vez más complejo, tanto del país como del D.F., puede provocar que se vean recortados los recursos económicos para el Instituto y para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, lo que repercutiría en las labores de la Luci.

Con base en esta evaluación personal de la Luci, en el siguiente apartado se realizan las propuestas surgidas de la investigación con miras a mejorar el trabajo de dicho modelo educativo.

⁹⁹ Por tal motivo el Consejo General del Instituto ha ratificado su existencia cada año.

4. Propuestas para la Ludoteca Cívica Infantil

Al tocar el tema del seguimiento a los niños surgen las interrogantes más importantes del análisis de la Luci: ¿Existe un seguimiento de los niños que son visitados por la Luci?, y ¿Se puede medir el impacto de la Luci en el comportamiento posterior de los niños?

En primer lugar, el IEDF no da seguimiento a los niños visitados. Si bien al final de la semana de actividades se realiza un cuestionario (ver anexo 1, tabla 5), no lo hacen semanas o meses después para medir si los niños aún recuerdan los conceptos y actividades que aprendieron. Además, esos cuestionarios solo son referenciales, es decir, solo forman parte de los expedientes de las escuelas visitadas, lo que en términos prácticos significa que solo son el número de niños visitados.

Dichos cuestionarios solo se leen y se seleccionan algunas frases representativas que refieran aprendizajes significativos por parte de los niños para retroalimentar la operación de la Luci, pero no existe una evaluación y no se elaboran estadísticas con los resultados de estos para observar el impacto a corto plazo, lo que es un gran problema porque no se sabe a ciencia cierta si el modelo utilizado es efectivamente el que sirve para que los niños aprendan los valores democráticos.

Con ésta base, como **primera propuesta** sugiero que los cuestionarios que se aplican a los niños sean evaluados para observar, en términos generales, si comprendieron efectivamente el mensaje de las dinámicas (primeros resultados), posteriormente sería importante introducir una muestra de dichos resultados a una base de datos que muestre estadísticas, patrones, etc., para observar el comportamiento de las respuestas en diferentes escuelas, lo que puede revelar qué actividades arrojan más resultados y qué actividades se pueden modificar, de igual manera de puede mostrar si el tiempo dedicado a cada grupo es el necesario, incluso puede ayudar a detectar escuelas con mayores problemas de convivencia que otras. Además, dichos resultados significarían una importante rendición de cuentas, pues se vería reflejado el presupuesto de forma más valorativa y no sólo con el número de niños y escuelas visitadas.

Por otro lado, medir el impacto con el comportamiento social de los niños resulta complejo para el Instituto, ya que la infraestructura, los recursos y el personal se ocupan solo de la tarea principal de difundir educación cívica y una vez que terminan sus actividades con una escuela se enfocan en la siguiente.

Calcular los resultados a largo plazo resulta aún más difícil. Por ejemplo, ¿cómo se sabrá si los niños atendidos en el inicio de la Luci, y que hoy son adultos, han votado en alguna elección?. Los niños atendidos en el 2000 y 2001 tenían entre 15 y 18 años en las elecciones federales y locales del 2006, lo que muestra que una parte de ellos tenían la posibilidad de votar; del mismo modo, este mismo grupo, contaba con una edad de entre 18 y 21 años en las elecciones locales del 2009, es decir, todo ese grupo ya contaba con los elementos legales para votar. En las elecciones locales del 2009¹⁰⁰ el grupo de edad de 18 a 19 años participó con 84,320 votaciones y el grupo de 20 a 24 años lo hizo con 239,984 votaciones, y tomando en cuenta que la población infantil atendida por la Luci en su periodo de pilotaje fue de 1,936 personas estas no son una muestra representativa en el universo de los votantes

¿Cuántos de ellos recordaron los valores que la Luci les enseñó?, ¿cuántos de ellos replicaron sus enseñanzas con sus padres, sus amigos, etc.?, ¿cuántos de ellos ahora son partícipes en organizaciones, asociaciones, partidos políticos o simplemente les gusta estar informados y se preocupan por su entorno?, ¿Si no hubieran participado en las actividades de la Luci hoy su comportamiento social sería el mismo?

Tratar de contestar esas preguntas sería entrar en especulaciones que probablemente no lleven a ningún lado, pues no se tienen elementos suficientes para llegar a una conclusión, pero pretendo establecer una propuesta para medir el impacto a mediano plazo.

Como se ha visto en el presente apartado, la Ludoteca es ya una bandera del IEDF, sin embargo, esto no significa que será un programa permanente e inamovible en el futuro, en primer lugar depende del presupuesto que se le asigne al Instituto y en segundo lugar depende de las decisiones de los Consejeros Electorales. Esto significa que las debilidades de la Luci no responden a un deficiente funcionamiento de la misma, si no que son consecuencia de otros factores.

Se sabe que todas las instituciones públicas, como el IEDF, están sujetas a un presupuesto, lo que supone también establecer prioridades para asignarlo en las áreas y proyectos que pretenden cumplir el objetivo esencial. El IEDF tiene como principal función

¹⁰⁰ Además el grupo de edad con mayor participación fue de 60 a 64 años y el grupo con menor participación fue de 25 a 29 años. “Sistema de consulta de la estadística de participación electoral 2009”. Dirección URL: <http://secure.iedf.org.mx/Estadisticas/entidad.php> (consulta 6 de diciembre de 2010)

la de organizar las elecciones locales, en dichas elecciones participan varios sectores como lo son el propio instituto, los partidos políticos y principalmente los ciudadanos. Los ciudadanos son el sujeto más importante, ya que además de votar también fungen como funcionarios de casilla, esto es, son quienes reciben y cuentan los votos de dichas elecciones.

Si un gran número de la población asiste a votar y aquellos que son elegidos para ser funcionarios de casilla realizan esa función con agrado, el trabajo del IEDF se verá justificado y gozará de mayor credibilidad.

Es por esto que el trabajo de formar ciudadanos y contribuir a la cultura política democrática debe ser una prioridad, y por lo tanto la asignación de recursos a esta tarea debe ser acorde a las necesidades de dicha labor, que comprende la atención a diversos sectores de la sociedad, sobre todo a los niños.

La educación es una inversión, y la educación cívica en los niños también lo es, porque además de ser futuros ciudadanos, los niños también son futuros gobernantes, legisladores, jefes delegacionales, jefes de manzana, representantes vecinales, etc.

Con estas bases se considera que la Ludoteca Cívica Infantil debe ser una prioridad en el actuar del IEDF y por lo tanto le deben ser asignados los recursos necesarios para su actuar de forma responsable. Esto no significa que el Instituto deje de atender otras aéreas o proyectos, que son importantes para cumplir su principal objetivo o para su propio funcionamiento, si no que se priorice a la Luci como un programa y una actividad fundamental.

Sobre esta base mi **segunda propuesta** consiste en que se establezca un “grupo de control” para darle un seguimiento. Este grupo de control estaría conformado por estudiantes de 1 grupo de cuarto grado de 18 escuelas primarias distribuidas en todo el D.F., que se les daría un seguimiento a los 6 meses, al año y a los 2 años de la primera visita de la Luci (la cual debe ser al principio del año escolar), para observar si las enseñanzas y vivencias que tuvieron con la Luci les han aportado algo en su actuar.

Según datos del INEGI¹⁰¹, en el D.F. había 3382 escuelas primarias públicas y privadas en el 2008, que es el último dato que se tiene¹⁰², por lo que 18 escuelas representan el 0.5 por ciento del universo total. La muestra parece no ser representativa, pero sería un programa piloto y con los recursos humanos y financieros con que cuenta el Instituto actualmente se atendería a esa población en poco más de 2 meses. En el año 2010 se ha atendido aproximadamente a 2 escuelas por semana con 2 grupos de educadores, lo que significa que en 9 semanas se atendería al grupo de control y no debe olvidarse que la Luci tiene otras actividades tanto en el espacio escolar como fuera de él, por lo que no deben dejar de atenderse dichos compromisos.

La primera forma de vislumbrar los resultados es con un cuestionario¹⁰³ parecido al que se les aplica al término de la primera semana que la Luci trabaja con ellos. Las preguntas pueden ser las mismas, pero las situaciones donde el alumno debe analizar la situación y distinguir los valores pueden variar y adaptarse a su crecimiento. Dicho cuestionario se aplicaría a los 6 meses, al año y a los 2 años.

La segunda forma de observar el aprendizaje es con cuestionarios o entrevistas a los docentes.

A los 6 meses se pueden realizar las siguientes preguntas a los docentes.

1. *Posterior a la visita de la Luci, ¿las problemáticas de convivencia cotidiana de sus alumnos se han modificado?*
2. *¿Algún alumno le manifestó su agrado o su rechazo a las actividades que vivió en la Luci?*
3. *¿Hubo alguna actividad en particular que despertó un importante interés y comentarios entre el grupo?*

¹⁰¹ México en cifras, INEGI, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/MexicoCifras.aspx?e=9&m=0&sec=M&ind=1005000069&ent=9&enn=Distrito Federal&ani=2008> (consulta 5 de diciembre de 2010). Si se desea ver la página, en el apartado información se debe especificar “escuelas en primaria” ya que si se abre el enlace muestra “total de escuelas”, lo que incluye número de escuelas de educación básica, media, superior y especial.

¹⁰² La Secretaría de Educación del Distrito Federal a través del sistema INFOMEX, de fecha 08 de diciembre del 2010, con número de folio 0105500063010, informa que no tienen el dato exacto de la cantidad de escuelas primarias del D.F. Por tal motivo se toman en consideración los datos del INEGI.

¹⁰³ Para ver el cuestionario que se aplica actualmente al término de las actividades de la Luci ver Anexo, tabla 5.

4. *A partir del contacto que usted tiene con los padres de familia de sus alumnos ¿le han manifestado algún cambio en el comportamiento de algún niño a partir de la visita de la Luci?*
5. *A su parecer, ¿las actividades de la Luci fueron benéficas para el grupo?*
6. *A su parecer, ¿las actividades de la Luci fueron benéficas para algún alumno en particular? ¿Por qué?*

Con las respuestas a este cuestionario se puede percibir el impacto de la Luci y así elaborar adecuaciones a las actividades.

Se puede sugerir al docente que cuando termine el año escolar entregue a su sucesor una copia del primer diagnóstico que la Luci hizo del grupo y una copia de las respuestas del cuestionario antes descrito como una referencia del futuro cuestionario que se le aplicará.

Al año y a los 2 años de la primera visita se puede realizar el siguiente cuestionario al docente, tomando en cuenta que éste no es el mismo de la primera visita:

1. *¿En general, qué problemáticas de convivencia reflejan cotidianamente sus alumnos?*
2. *¿Al recibir este grupo ha notado alguna diferencia en su comportamiento social respecto a otros grupos con los que ha trabajado?*
3. *¿Algún alumno o alumnos han hablado de sus experiencias con la Luci?*
4. *¿Considera que la visita de la Luci ha tenido algún impacto real en el comportamiento social del grupo en general?*

Evidentemente existen factores que pueden modificar las condiciones del grupo de control, por ejemplo, movilidad escolar, deserción escolar, y otros factores ajenos al trabajo de la Luci, pero el objetivo es procurar entrevistar al mismo grupo con el que se trabajó en la primera visita de trabajo.

Si los resultados de este grupo de control son favorables en la visita de 1 año, la **tercer propuesta** consiste en contratar otro grupo de educadores para atender otro plantel además de los 2 que se atienden en la actualidad por semana.

Al mismo tiempo, los resultados favorables supondrían que el modelo es exitoso y se podrían invertir más recursos en la Luci, tanto del propio Instituto como de la iniciativa privada interesada en la construcción de ciudadanos.

Por otro lado, resultados desfavorables mostrarían deficiencias en el modelo, lo que invitaría a modificarlo de tal manera que esté adaptado a las necesidades de los infantes, para poder influir en su comportamiento de forma correcta.

La **cuarta propuesta** está enfocada a darle mayor importancia a la CyberLuci, ya que considero que es una página atractiva no sólo para los niños, si no también para otros sectores, por lo que su difusión, tanto en el D.F., como en otras entidades, puede aportar elementos para la educación cívica.

En México, 70% de los niños en zonas urbanas poseen una computadora en el hogar, mientras que en zonas rurales es el 50%, aunado a esto, el lugar de acceso a internet más habitual es el hogar, seguido por la escuela¹⁰⁴, lo que muestra que aún cuando el niño no cuente con computadora en casa puede tener acceso a internet desde otros lugares. De esta manera es evidente la importancia que adquiere el internet en la actualidad y el interés cada vez más creciente en este medio, por lo que el IEDF puede beneficiarse de este hecho y poner mayor atención en la CyberLuci.

Como se mencionó anteriormente dicha página web no se ha actualizado desde el 2005 debido al costo que genera, y probablemente desaparezca en un futuro, sin embargo, considero que mientras la página del IEDF albergue a la CyberLuci se pueden realizar las siguientes acciones:

- Ubicar un acceso directo de la CyberLuci desde la página de internet principal del IEDF.
- Al término de las actividades de la Luci, tanto en el ámbito escolar como en otros eventos públicos, obsequiar pulseras, reglas, lápices y demás materiales de uso común que actualmente ya se entregan, pero con la dirección electrónica de la CyberLuci, lo que promueve la curiosidad de los niños para entrar a dicha página.

¹⁰⁴ Amaia Arribas y Octavio Islas, “Niños y jóvenes mexicanos ante Internet”, Revista digital Razón y Palabra, Dirección URL <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N67/varia/aarribas.html> (consulta 2 de diciembre de 2010)

Si la página les es atractiva pueden recomendarla con otros niños fuera del ámbito escolar como familiares, vecinos, y niños de su entorno.

- Obsequiar estos mismos materiales a padres de familia, docentes, jóvenes y demás público a quienes son dirigidos diversos talleres del IEDF, con el objetivo de que entreguen esos materiales a los niños de su entorno.
- Enviar información vía electrónica a todos los institutos estatales electorales del país para invitarlos a visitar la página y que a su vez puedan promoverla entre los niños y la población en general, dentro de sus propias actividades para difundir la educación cívica.

Evidentemente la elaboración de dichos materiales genera un gasto, sin embargo, considerando que de hecho se tiene contemplado hacerlos con el logotipo del IEDF, insertar la página web de la Luci en dichos objetos no requerirá gastos exorbitantes. Se trata de aprovechar los recursos que ya se tienen, ya que en su momento la inversión en el proyecto de la CyberLuci significó un gran gasto.

La Luci está diseñada, principalmente, para niños de los últimos 3 grados de educación primaria, pero la Cyberluci puede llegar a un público mucho más amplio, por lo que es importante considerar que ésta última se pueda rediseñar para que su mantenimiento no sea tan costoso y así llegar a mayor población.

Con base en todos los elementos recabados y analizados, es en este punto donde finaliza la presente investigación y a continuación se presentan las conclusiones generales.

Conclusiones

- El Estado es una organización política y jurídica de una sociedad en un territorio determinado donde existe una estructura de poder conformada por personas e instituciones que llevan a la práctica normas y lineamientos que atañen a toda la estructura. Dicha estructura de poder es el gobierno.
- La administración pública es una ciencia y es una actividad. Como actividad forma parte de la estructura del Estado que busca ejecutar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de una sociedad. Como ciencia forma parte de las ciencias sociales y analiza el comportamiento de la sociedad en relación con el Estado y sus funciones. La administración pública moderna se asienta en el ensayo *Estudio de la Administración* de Woodrow Wilson en 1887, quien define a la administración pública como el gobierno en acción.
- El término democracia (demokratia) nace en la antigua Grecia, donde -demos significa pueblo y kratos significa poder o gobierno, esto es, el “poder del pueblo”. En Atenas los ciudadanos tenían derecho a hablar en las asambleas de gobierno y gozaban de igualdad ante la ley. Se trataba de una democracia directa, además no había elecciones, había sorteos. Sin embargo, tal igualdad no existía en la realidad, ya que no todos gozaban de la categoría de ciudadanos, como las mujeres, los esclavos y otros sectores. Además las sociedades y las ciudades eran relativamente pequeñas, por lo que prácticamente todos los que tenían categoría de ciudadanos participaban, lo que hoy en día es prácticamente imposible. En realidad las decisiones estaban en manos de una minoría, por lo que para muchos filósofos la democracia era una forma perversa de gobernar.
- La democracia antigua no se aplica tal cual en la actualidad, pero es la base teórica de la democracia moderna pues se sabe que el poder debe emanar del pueblo. En la actualidad tenemos representantes en el gobierno, a quienes elegimos por medio de elecciones, lo significa una democracia representativa.
- La educación es el conjunto de acciones destinadas a transmitir conocimientos, valores, costumbres, aptitudes intelectuales, ideas y demás elementos importantes para el desarrollo del ser humano. Por su parte, la educación cívica está enfocada

a las relaciones sociales, ya que existen normas de convivencia y conducta para todos los individuos. Así mismo, la educación cívica fomenta que las personas sean conscientes de sus derechos y obligaciones como ciudadanos pertenecientes a una estructura, lo que fortalece la cultura política y la democracia.

- El concepto cultura política nació con Gabriel Almond y Sydney Verba quienes establecen que cultura política es el conjunto de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos que los miembros de una sociedad tienen sobre la política. Jacqueline Peschard manifiesta que el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder, se denomina cultura política.
- Comúnmente a la cultura política también se le denomina cultura política democrática, o cultura democrática debido a que su concepto nace con el estudio de sistemas democráticos y principalmente a la valoración positiva de la democracia. Silvia Conde establece algunos de los rasgos deseables de una persona o colectividad que posee cultura política democrática: interés y alto nivel de información y conocimientos sobre el país en general y el sistema en particular, conocimiento y respeto de los derechos y de la ley, disposición y capacidad de participar en la elección de los gobernantes así como en la vigilancia del cumplimiento del mandato, capacidad y disposición de organización y de participación en los asuntos públicos, apego e identificación con el régimen democrático, despliegue de un conjunto de valores como justicia, libertad, igualdad, tolerancia, entre otros, y capacidad para dialogar, tomar decisiones, organizarse y resolver los conflictos de manera no violenta.
- Con la Independencia de México, la Constitución Política de 1824 adoptó como forma de gobierno la federación, teniendo como sede de los Poderes de la Unión un distrito, el cual, se eligió asentarlos en la ciudad de México. En la Constitución Política de 1917 se determinó que sólo el Congreso de la Unión podía legislar sobre el Distrito Federal. Esto significó que los habitantes no podían elegir a su gobernante y no tenían un órgano legislativo propio, por tal motivo los habitantes de la capital solo participaban en elecciones locales, lo que supone que existía una ciudadanía limitada debido a la ausencia de mecanismos reales de participación y representación de la ciudadanía.

- En 1987 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano de representación que sería integrado por la vía electoral en 1988. Sus facultades eran limitadas pues no tenía atribuciones legislativas. Con la reforma de 1996 se modifica del Estatuto de Gobierno del D.F. (1997) y la Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se establece la existencia de un Jefe de Gobierno, que se elegirían por medio de votaciones periódicas. En 1997 las elecciones locales de jefe de Gobierno y diputados de la Asamblea Legislativa fueron organizadas por el Instituto Federal Electoral, ya que no existía un órgano electoral local.
- El Código Electoral del D.F. se publicó en enero de 1999 y se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) responsable de organizar las elecciones en la capital del país. La creación de un órgano electoral local (después de diversas reformas y acontecimientos sociales) supone un avance en el camino democrático de la capital que se buscó durante mucho tiempo.
- El IEDF organizó las elecciones del 2000 para jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales. El IEDF es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.
- Entre los diversos fines del Instituto se encuentran: contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática instrumentando programas específicos, que involucren al mayor número de sectores de la sociedad. El Instituto tiene un Consejo General que cuenta con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión de las actividades de los órganos del Instituto y una de ellas es la de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Una de las funciones de dicha Comisión es la de supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática (PECyC) del Instituto. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elabora y propone a la Comisión respectiva el anteproyecto del PECyC del Instituto durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, además elabora materiales

educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en la materia correspondiente.

- El Programa de Educación Cívica y Democrática (PECyD), una vez aprobado por el Consejo General, forma parte del Programa Operativo Anual del Instituto que debe aprobarse en el mes de enero de cada año. El PECyD 2010 se integra por 6 programas generales: 1) Formación ciudadana para grupos específicos, 2) Acciones y procesos de formación en valores de la democracia, 3) Acciones y estrategias de educación para la democracia, 4) Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática, 5) Publicaciones institucionales y 6) Campaña de difusión de la cultura democrática.
- La Ludoteca Cívica Infantil (Luci) está integrada en el programa general número 2 del PECyD y corresponde a la implementación de un modelo educativo basado en la promoción de los valores de la democracia en los niños a través de esquemas lúdicos. La Luci se basa en la idea de que es importante que los niños conozcan sus derechos como infantes y que a su vez conozcan los que adquirirán cuando tengan mayoría de edad, y la forma en que deben ejercerlos. Uno de los derechos que corresponde a la infancia es el derecho al juego, el cual es el medio idóneo para vivir los valores de la democracia, porque implica diálogo, acuerdos, respeto a las reglas, tolerancia y participación. Durante los juegos los niños se motivan, participan y aprenden con curiosidad y naturalidad
- La Luci inició sus actividades en el año 2000 como una estrategia dirigida a promover entre estudiantes de los últimos tres grados de educación primaria (la edad oscila entre los 9 y 12 años) los valores de la democracia y así contribuir a su formación cívica, principalmente por medio de juegos y mecánicas atractivas para los niños. También ha trabajado con docentes, padres de familia y miembros de diversas instituciones, así como en espacios no escolarizados
- La Luci está integrada por 12 educadores que visitan las primarias durante una semana y realiza grupos de cinco, cuatro o tres sesiones (generalmente cada sesión de 2 horas); eventualmente, también se realizan presentaciones en modalidad de sesión única. Las actividades se desarrollan con alrededor de 80 menores en cada presentación, procurando que se formen equipos de 20 alumnos

por educador, con el propósito de favorecer la participación de todos los niños. Antes de visitar cada plantel se hace un diagnóstico de las características (problemas de convivencia, actitudes, etc.) de los niños con preguntas que se realizan a los docentes encargados de los grupos.

- La Luci tiene tres tipos generales de actividades: de apertura, desarrollo y cierre. En la apertura se presentan los objetivos educativos y se motiva a los participantes para las siguientes actividades. En el desarrollo se analizan y vivencian de forma colectiva, lúdica y reflexiva los contenidos propuestos. En el cierre se sintetizan y refuerzan los aprendizajes y en ocasiones se llevan a cabo evaluaciones finales. Al finalizar las intervenciones se les entrega materiales didácticos
- Los valores democráticos sobre los que trabaja la Luci son: responsabilidad, dialogo, pluralismo, respeto, igualdad, libertad, legalidad, participación y tolerancia. Desde su nacimiento, ha tenido buen recibimiento en diversos sectores debido a que se trata de un modelo educativo innovador, divertido y atractivo tanto para los niños como para adultos.
- Las actividades tanto del Instituto en general y de la Luci en particular, en periodos no electorales son de suma importancia para el fortalecimiento de la democracia en el Distrito Federal.
- La CyberLuci es un proyecto prácticamente olvidado por el Instituto, pero mientras la página del IEDF siga albergando dicho proyecto, aún puede hacerse un trabajo de difusión entre varios sectores para aprovechar su existencia.
- Los trabajos de la Luci dependen del presupuesto que le asigna el Instituto y el presupuesto del Instituto es aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., lo que sugiere que de acuerdo a dichas decisiones existe la posibilidad de que la Luci no sea permanente, sin embargo, con una debida evaluación de su trabajo se puede establecer como prioridad en los años futuros.
- El Instituto no da seguimiento a los niños visitados por la Luci para saber si existe un impacto en el comportamiento de los infantes, por lo que mi propuesta consiste en establecer un grupo de control de niños de cuarto grado para darles un

seguimiento durante 2 años y establecer si las enseñanzas de la Luci son duraderas y/o permanentes.

- La Luci es modelo pionero en la educación cívica infantil, sin embargo, su implementación no está basada en un estudio previo sobre el tema, lo que supone una deficiencia en su diseño.
- En suma, la Luci tiene elementos innovadores y atractivos, pero la falta de evaluación de sus resultados es una de sus mayores deficiencias. A corto plazo, el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta es fundamental para fortalecer su imagen como proyecto y a su vez, fortalecer la imagen institucional del IEDF. A largo plazo lo primordial es crear un mecanismo real de evaluación de la Luci y seguimiento del público al que está dirigido.

Anexos

1. Cartas descriptivas de actividades aleatorias por sesión de la Ludoteca Cívica Infantil, tomadas de *Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil*. IEDF, documento interno, 2010

Tabla 1

Nombre de la Actividad	El reto de la teja
Referencia	Sesión 01, Actividad 04
Duración	20 minutos aproximadamente
Espacio requerido	Patio escolar
Materiales	Teja (pequeña pelota de tela rellena de semillas pequeñas, también es conocida como <i>haki</i>)
Temas por abordar	Importancia del respeto, el diálogo, la participación, justicia y tolerancia, para la convivencia democrática
Intención educativa	<ul style="list-style-type: none"> · Detectar actitudes que impidan o faciliten la convivencia · Introducir códigos de convivencia y aplicación de valores, recuperando la importancia de la democracia como un conjunto de valores que nos ayuda a convivir
Descripción de la actividad	En círculo los integrantes del equipo lanzan la teja entre sí, con la intención de no dejarla caer. Todos deben contar los lanzamientos, si la teja cae volver a iniciar la actividad
Indicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El juego consiste en lanzar la teja con las manos de uno a otro integrante la mayor cantidad de veces sin que ésta caiga 2. Todos deben contar los lanzamientos y si se les cae, el educador plantea retos de convivencia o preguntas las cuales permiten (según se refiere en el apartado estrategias didácticas) recuperar los aprendizajes de la actividad anterior 3. Si el equipo supera los retos y responde correctamente las preguntas podrán incrementar el número de puntos de convivencia; si no es así, corre el riesgo de regresar a cero
Estrategias didácticas	<ul style="list-style-type: none"> · Observar lanzamientos, corporalidad, actitud, nivel de participación comunicación no verbal y otras expresiones que el facilitador asocie a los valores de la democracia como un primer acercamiento por medio del juego. Ejemplo: al crear acuerdos para que la teja no caiga observando la manera que cada quien tiene al lanzarla; contar con la participación de todos; la forma de establecer contacto, con respeto y apoyo mutuos para que la teja no se caiga; la tolerancia al aceptar que a cualquiera se le puede caer y en tal caso debe ser apoyado, entre otras manifestaciones · Cada vez que cae la teja, el educador también deberá observar las reacciones del grupo: burlas, enojos, abucheos, insultos, aplausos, muestras de afecto, comprensión o apoyo. Reflexiona con ellos cómo esas reacciones pueden influir en la construcción de una convivencia incluyente y tolerante <p>Preguntas de recuperación</p>

	<p><i>Menciona 5 valores que forman parte de la democracia</i></p> <p>Respuesta: pueden mencionar 5 de los siguientes: Diálogo, participación, respeto, tolerancia, legalidad, igualdad, libertad, responsabilidad, pluralidad</p> <p><i>Menciona 6 amenazas de la convivencia</i></p> <p>Respuesta: Violencia, irresponsabilidad, intolerancia, injusticia, apatía ilegalidad</p> <p><i>¿Qué valores combaten a esas 6 amenazas de la convivencia?</i></p> <p>Respuesta: Diálogo, participación, tolerancia, justicia, legalidad, responsabilidad</p> <p><i>¿Cuál es la diferencia entre un valor y una amenaza de a convivencia?</i></p> <p>Respuesta: Los valores te ayudan a convivir y las amenazas destruyen la convivencia</p> <p><i>¿Cuál es la diferencia entre el IEDF y el IFE?</i></p> <p>Respuesta: El IFE se encarga de organizar las elecciones en toda la república mexicana; el IEDF sólo en el Distrito Federal y no expide credencial para votar.</p> <p>Preguntas de reflexión (Se elegirán las más significativas de acuerdo con el desarrollo de la actividad)</p> <p>¿Cómo te sentiste al participar en este juego?</p> <p>¿Qué nos permitió llegar hasta la cuenta de...?</p> <p>¿Hemos logrado convivir?,</p> <p>¿Qué nos permitió convivir?</p> <p>¿Qué habría pasado si no participamos todos?</p> <p>Qué trato prefieres: ¿que se burlen de ti o que te apoyen cuando se te cae la teja?</p> <p>Después de este juego: ¿qué piensas y sientes cuando alguien se equivoca?</p> <p>¿Qué descubriste con este juego?</p> <p>El educador recupera las respuestas clave para usarlas en la actividad de cierre a manera de retroalimentación.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Antes de hacer el planteamiento del juego de la teja, el educador propondrá realizar una serie de movimientos para recuperarse de haber estado sentado durante la representación anterior, a fin de retomar un ambiente lúdico. Tanto los movimientos como el discurso son propuesta de cada educador y sólo se recomienda que se cuide de no entorpecer el ambiente que otro educador esté generando con su equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> · Es necesario aprovechar cada muestra de tolerancia o intolerancia que se presente durante el ejercicio, ya que sirven de insumos para la reflexión final en torno a los valores de la democracia · Se recomienda que el juego tome su ritmo y que las reflexiones sean producto de la participación del grupo con pocas intervenciones del educador · El educador no debe fijar un número de lanzamientos sin fallo como meta, sino hacer hincapié en que lo más conveniente para avanzar en la teja, es

	<p>mejorar la convivencia y para eso no hay un número límite</p> <ul style="list-style-type: none"> · El educador motiva la participación, la actitud lúdica, la confianza y la complicidad para obtener mejores resultados en el ejercicio · Cuidar la conformación del círculo evitando dobles filas: que nadie quede adelante o atrás de los otros compañeros que lo integren · Si las reacciones del grupo al principio son de intolerancia o burla hacia el error de algún compañero, la mejor manera de reflexionar con ellos es a partir de la empatía, planteando algunas de las siguientes preguntas: <i>¿Existe alguien que nunca se equivoque? ¿Cómo te has sentido cuando se burlan de ti por cometer un error? ¿Cómo te sentirías tú si alguien se burlara de ti por cometer un error?</i> · Los retos se pueden ir intercalando dependiendo de las características del equipo. Se puede asignar puntos a cada reto para motivar la participación de los integrantes y el logro de los retos; al término de la actividad se suman los puntos obtenidos · Al final del ejercicio se recomienda reflexionar acerca de si han podido reconocer si es posible mejorar sus relaciones y establecer acuerdos que favorezcan la práctica de los valores de la democracia. Si sucede lo contrario, el moderador reflexiona sobre las causas por las que no se logró superar el reto
--	---

Tabla 2

Nombre de la Actividad	Acuerdos por equipo
Referencia	Sesión 02, Actividad 04
Duración	15 minutos aproximadamente
Espacio requerido	Patio escolar o salón
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> · Un cuarto de papel bond (para escribir acuerdos) · Un cuarto de papel bond (para escribir consecuencias) · Marcadores de varios colores
Temas por abordar	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer compromisos de convivencia a partir de la participación, justicia, respeto y capacidad de elegir
Intención educativa	Aplicar diversos valores de la democracia en el proceso de construcción de normas y acuerdos que los participantes deberán observar para lograr la convivencia democrática, así como reflexionar permanentemente sobre la importancia de la legalidad
Descripción de la actividad	El equipo elaborará un cartel donde se escriben los compromisos que deben asumir los integrantes
Indicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada educador, con su equipo, inicia comentando los lugares y juegos en los que se establecen reglas 2. Comparte las diferentes propuestas que aportan los integrantes del equipo, para así crear los compromisos, que serán anotados en un cartel

	<p>3. Después de escribir sus acuerdos, se plantean las consecuencias de no seguir los acuerdos establecidos</p> <p>4. Dar lectura en voz alta a los compromisos establecidos</p> <p>5. Indicar que a partir de ese momento, comenzarán a cumplirse los compromisos adquiridos</p> <p>6. Para validar y hacer relevantes los acuerdos, solicita las firmas o huella digital de todos los integrantes del equipo</p>
Estrategias didácticas	<ul style="list-style-type: none"> · Lluvia de ideas a partir de las siguientes preguntas: <i>¿Qué te gusta de tu convivencia; qué no te gusta?</i> <i>¿Qué valores podemos utilizar para mejorarla?</i> <i>¿Qué se vale en nuestra convivencia?</i> <i>¿Qué valores pusimos en práctica para crear nuestros compromisos?</i> <i>¿Qué valores practicamos a lo largo de esta sesión y cómo modificaron nuestra convivencia?</i> · Con las respuestas obtenidas, el educador enfatiza la importancia de la capacidad de elegir, la participación, el diálogo y la convivencia
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Se sugiere realizar la actividad en un espacio tranquilo, lejos del ruido o cualquier distracción · Hablar siempre en segunda persona, buscando la mayor empatía posible con los menores, por ejemplo: <i>¿Cómo te gustaría que te trataran?</i>

Tabla 3

Nombre de la Actividad	La célula de la responsabilidad
Referencia	Sesión 03, Actividad 03
Duración	15 minutos aproximadamente
Espacio requerido	Patio escolar
Materiales	Pañuelo o paliacate para vendar los ojos
Temas por abordar	<ul style="list-style-type: none"> · Ser libre y responsable para convivir · Libertad y Responsabilidad: <i>¿Para qué sirven?</i>
Intención educativa	· Aplicar en la operación de la actividad los valores a desarrollar, haciendo énfasis en la importancia de la responsabilidad
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> · Se forma un círculo con los integrantes del equipo y se les pregunta si han visto alguna vez cómo se mueven las células en un microscopio o cómo se ven en los libros, porque esas referencias les servirán para el próximo juego, pues tomando como eje el movimiento de las células, los integrantes del grupo conforman un círculo (membrana) y un integrante permanece al centro con los ojos vendados (núcleo). El reto consiste en que el participante del centro se desplace por donde quiera sin que salga lastimado · La explicación anterior ilustra cómo un integrante del equipo tiene que

	desplazarse alrededor del círculo sin que sea tocado por los demás, mientras que éstos, tendrán que protegerlo de algún accidente
Indicaciones	<p>Indicaciones para los que integran el círculo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar un círculo y que todos se tomen de las manos 2. El educador explica las características generales de una célula recordando que existe una separación de su núcleo para movilizarse de un lugar a otro 3. El educador solicita un voluntario que pase al centro, le coloca una venda en los ojos y se cerciora de que no pueda ver 4. Los que forman el círculo observarán las reglas del juego (legalidad) y estarán atentos de que el niño o niña del centro no abra los ojos, ya que si lo hace dejará su lugar a otra persona 5. Reglas: <ul style="list-style-type: none"> · Todos serán responsables de proteger y cuidar al compañero del centro, si algo le sucede la prueba no es superada · Ser responsables de que al integrante del centro nada le pase · Si algún integrante de la célula se suelta y ésta se rompe se inicia otra célula · No se vale tocar al compañero del centro · No se vale hablarle, hacerle caras o burlas · Cuando estén a punto de chocar con algún objeto o con alguien, los niños dirán la palabra <i>Alto</i> para quien esta al centro no choque con el rumbo de la célula · La célula comienza a moverse cuando todos repitan al mismo tiempo la palabra <i>Responsabilidad</i> · Si el integrante del centro está viendo (haciendo trampa) automáticamente pasa otro integrante del grupo 6. Indicaciones para el integrante del centro <ul style="list-style-type: none"> · Permanecer con los ojos cerrados · Es libre de elegir para donde moverse, puede caminar o correr si lo desea, puede moverse hacia la izquierda o derecha, detenerse y cambiar la dirección o velocidad · Confiar en sus compañeros, ya que ellos tienen la responsabilidad de que nada le pase
Estrategias didácticas	<ul style="list-style-type: none"> · El educador hará hincapié sobre la separación que presenta la célula de su núcleo y como éste tiende movilizarse de un lugar a otro · Pedir a los alumnos que forman el círculo, observar la legalidad del juego y estar atentos de que quien se encuentre con los ojos vendados en el centro del patio, no abra los ojos, ya que si lo hace dejará su lugar a otra persona

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Si no hay participación, el educador puede entrar al centro del círculo para poner el ejemplo · Es importante que el educador observe el desarrollo del juego para evitar que alguien salga lastimado · Si el equipo no cumple con las reglas del juego (legalidad), este se suspende para evitar algún accidente
---------------	---

Tabla 4

Nombre de la Actividad	Museo de la Pluralidad
Referencia	Sesión 04, Actividad 07
Duración	45 minutos aproximadamente
Espacio requerido	Espacio cerrado, de preferencia sin mobiliario
Materiales	Objetos valiosos de cada participante
Temas por abordar	Pluralidad, pluralismo y tolerancia
Intención educativa	<ul style="list-style-type: none"> · Exponer sus diferencias e igualdades con tolerancia y pluralismo · Reflexionar la idea de que somos iguales y diferentes a la vez · Introducir los conceptos de pluralidad y pluralismo
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> · El grupo compartirá el significado que le da a un objeto de gran valor para él, en un ambiente de pluralidad, pluralismo y tolerancia
Indicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber solicitado previamente que cada niño traiga un objeto que ellos mismos consideren valioso 2. Sentarse en el piso formando un círculo 3. El educador recolecta los objetos de su equipo 4. Toma uno de los objetos, lo enseña a los demás, da sus características principales y pide que el dueño del objeto hable sobre él 5. El educador pide que el objeto se vaya pasando hasta llegar a su dueño y dejarlo enfrente de él 6. Esta dinámica se repetirá hasta llegar al último objeto 7. Tomar dos objetos y compararlos entre sí, pidiendo que respondan ¿Cuál de los dos tiene más valor? ¿Por qué?, ¿Qué es lo importante de ellos? 8. El educador colocará al centro algunas hojas de papel carta y marcadores para que los niños escriban por qué es importante ese objeto para ellos 9. Pedir que coloquen la hoja junto al objeto, colocándolos en una zona estratégica, que permita que todos lo vean

Estrategias didácticas	<ul style="list-style-type: none"> · Para llevar con éxito la actividad, es necesario construir una atmósfera cálida, agradable, íntima con el grupo, que motive a participar · Preguntas de reflexión ¿Cómo te sientes? ¿Te gustó? ¿Somos iguales o diferentes? ¿Te gustaría que todos tuviéramos los mismos gustos? ¿Qué entendemos por pluralidad? ¿Conocías los gustos de tus compañeros? ¿Coincidiste con algunos de ellos? ¿Crees que es conveniente que todos seamos diferentes? ¿Valoras tu objeto? ¿Y el de los demás? ¿Por qué? <p>Recuperar las respuestas para construir conclusiones al término de la sesión.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Los objetos se piden con un día de anticipación con la indicación de no sacarlos hasta iniciar la actividad dejando a cargo a un educador que los guarde · Si físicamente no pueden llevar lo que les gusta, pedir que traigan una fotografía o un dibujo · Realizar el museo, de preferencia, en un espacio cerrado lejos del ruido y distractores · El educador también deberá llevar su objeto

Tabla 5

Nombre de la Actividad	Cierre: aplicación de cuestionarios
Referencia	Sesión 05, Actividad 05
Duración	10 minutos aproximadamente
Espacio requerido	Patio escolar
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> · Cuestionarios · Lápices
Temas por abordar	No aplica
Intención educativa	Registren en un cuestionario breve, una valoración de su experiencia en la <i>Luci</i>
Descripción de la actividad	El grupo contestará un breve cuestionario sobre lo aprendido a lo largo de la semana

Indicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El educador entrega un cuestionario y un lápiz a cada uno de los integrantes de su equipo y pide que lo respondan de acuerdo a lo aprendieron durante esta semana en la <i>Luci</i> 2. El educador puede leer las preguntas en voz alta para eliminar las dudas 3. Recoger los cuestionarios conforme se concluya
Estrategias didácticas	<p>Cuestionario de evaluación.</p> <p>Hola: para la <i>Luci</i> es importante saber lo que descubriste y aprendiste acerca de la democracia y sus valores, por eso te pedimos que nos ayudes a responder este breve cuestionario</p> <p>Llena los espacios del siguiente cuadro, como corresponda</p> <p>Niño_____ Niña_____</p> <p>Nombre_____</p> <p>Escuela_____</p> <p>Grado____ Edad_____</p> <p>Tú decide...</p> <p>Imagina que la familia de tu primo se viene a vivir al DF, lo inscriben en tu escuela y le toca en tu grupo. Unos días después tus amigos te proponen ya no juntarte con él, porque su manera de hablar y de vestir les cae muy mal. Tu primo no es mala onda contigo pero a tus amigos los estimas desde hace varios años</p> <p>Ahora cuéntanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué harías para solucionar ese problema de convivencia? 2. ¿Qué fue lo más importante que aprendiste en la <i>Luci</i>? 3. ¿Qué es para ti la democracia? 4. A partir de la visita de la <i>Luci</i> en tu escuela, ¿cómo ha mejorado tu convivencia? 5. Para ti, los dos valores más importantes para convivir democráticamente, son: <p>¿Qué pasaría en nuestra ciudad si no existieran estos dos valores que son importantes para ti?</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cuál fue el juego o la representación que más te gustó? ¿Por qué? 7. ¿Cuál fue el juego o la representación que menos te gustó? ¿Por qué? 8. Elige y subraya la respuesta que refleje tu gusto. <p>La <i>Luci</i>:</p> <p>a) Me gustó mucho b) Me gustó un poco c) No me gustó ni me disgustó</p> <p>d) Me disgustó un poco e) Me disgustó mucho</p>

	<p>9. ¿Qué calificación del 1 al 10 darías al trabajo que hace la <i>Luci</i>?</p> <p>Calificación: _____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¡Gracias por participar!</p>
Observaciones	<p>En presentaciones en modalidad de sesión única no se aplicarán cuestionarios</p> <ul style="list-style-type: none">· Hacer hincapié con el menor de que se trata de un cuestionario y no de un examen· Enfatizar que si se desconoce la respuesta a una pregunta el menor deberá imaginarse otra posible· Evitar que el alumno deje espacios en blanco o conteste no sé

2. Presentaciones y población escolar atendida por la Luci del año 2000 al 2010. (Datos proporcionados por el IEDF vía su oficina de información pública al 13 de diciembre de 2010 folio 3300000072910).

Año	Presentaciones escolares	Alumnos atendidos
2000	11	791
2001	14	1,145
2002	34	2,777
2003	56	4,050
2004	60	7,362
2005	104	10,362
2006	88	6,901
2007	127	8,545
2008	75	6,601
2009	75	6,093
2010	113	7,586
Total	757	62,213

3. Fotografías de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, tomadas de la página web del IEDF.



Integrantes de la Luci durante sus actividades, abril de 2006



Niños atentos a indicaciones, diciembre de 2008



Actividades en la primaria Juan Rulfo, marzo de 2010.

Fuentes consultadas

Bibliografía.

- Alvarez, Lucía (Coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, México, 1997.
- Andrade Sánchez, Eduardo. *La Reforma Política de 1996 en México*, UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas- Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Cuadernos Constitucionales México- Centroamérica No. 25, México, 1997.
- Becerra Ricardo, Salazar Pedro, Woldenberg José. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Editorial Cal y Arena, 2000.
- Bonnin Jeann-Charles, *Principios de Administración Pública*, Compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno, y sociedad*, México, FCE, 2001.
- Bokser, Judit. et. al., *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia No. 2, México, 2002.
- Dahl Roberto, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Colección Estado y sociedad, México, 1992.
- González Contró Mónica (Coordinadora), *De caballeros y princesas. Perspectiva de género y ciudadanía para niñas y adolescentes*, IEDF, México, 2009.
- Guevara Niebla Ernesto, *Democracia y Educación*. Serie de Cuadernos de Divulgación Democrática, Instituto Federal Electoral, No 16. México. 1994
- Heller Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 2da edición en español.
- Hurtado Javier, *Sistemas de Gobierno y Democracia*, Serie de Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, No 19, México, 2001.
- IEDF, *Educación cívica y personalidad democrática. Educar para la convivencia con vivencia*, Manual para educadores, 2007.
- Maquiavelo Nicolás, *El Príncipe*, edición anotada, Edit. Época S.A de C.V, México, 1994.
- Merino Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Serie de Cuadernos de Divulgación Democrática, No 4, Instituto Federal Electoral, México, 2001.

- Montes de Oca Barrera Laura Beatriz, “Entre el espejismo democrático y el desencanto ciudadano”, en *Ensayos*, Cuarto concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, 2004, IEDF, 2004.
- Morales Paulín Carlos, *Reforma al Sistema Electoral Mexicano*, México, Plaza y Valdés Editores, 1997.
- Peschard Jacqueline, *La Cultura Política Democrática*, Serie de Cuadernos de Divulgación Democrática, No. 2, Instituto Federal Electoral, México, 1994.
- Polo Herrera Guadalupe, *Democracia y construcción de ciudadanía: nuevos paradigmas, nuevos cambios: memoria del foro 10, 11 y 12 de octubre de 2007*, México, IEDF, 2007.
- SEGOB-UNAM, *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México*, México, 2005.
- Serrano Salazar Oziel, *La reforma política del Distrito Federal*, México, Ed. Porrúa, 2001.
- Uvalle Berrones Ricardo, “El carácter multifacético de la Gestión Pública contemporánea”, *Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México*, No 37, Retos de la Gestión Pública Contemporánea, México, enero-marzo, 1998.
- Uvalle Berrones Ricardo, *Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la sociedad contemporánea*, Universidad Autónoma del Estado de México-Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, 1998, 2da edición.
- Winocur, Rosalía (Coord), *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, IFE-Flacso-Miguel Angel Porrúa, México, 2002, 1era edición.

Hemerografía.

- Arias Isis Tonatzin, “Enseñan valores cívicos jugando”, periódico *El Universal*, sección “Distrito Federal”, México, lunes 16 de agosto de 2004.
- Castro Paredes, Maria Isabel. “El Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación y El Control De La Legalidad”, En *Revista Themis Nueva Generación* Año 2, No. 2, Veracruz México, Julio-Diciembre, 2001.

Legislación.

- *Código Electoral del Distrito Federal, IEDF, México, 2008.*
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Instituto Federal Electoral, México, 2005.
- *Estatuto del Gobierno del Distrito Federal*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 2003

Mesografía.

- Arribas Amaia, Islas Octavio, “Niños y jóvenes mexicanos ante Internet”, *Revista digital Razón y Palabra*, Dirección URL: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N67/varia/aarribas.html>
- Carpizo Jorge, “El ministerio fiscal como órgano constitucional autónomo”, *Revista Estudios Políticos* (Nueva Época), No. 125, julio-septiembre 2004, Madrid, Dirección URL: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_125_041.pdf
- García Pelayo Manuel, “El *status* del Tribunal Constitucional”, *Revista española de Derecho Constitucional*, Vol. 1, No.1, Enero-abril, 1981, Dirección URL: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/6/REDC_001_011.pdf
- Guerrero Omar, *Diferencias entre la Administración Pública y la Administración General*, UNAM, 1974, Dirección URL: <http://omarguerrero.org/articulos/APyAG.pdf>
- Hernández María del Pilar, “Autonomía de los órganos electorales”, *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, No. 1, enero – junio 2003, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/1/rjf/rjf9.pdf>
- IEDF, *Boletín de Prensa IEDF-UCS 035*, 05 de noviembre de 2005, México D.F., Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/boletines/COM2005/boletin035-05.htm>
- IEDF, *Boletín de Prensa IEDF-UCS 041*, 14 de abril de 2006, México D.F., Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/boletines/COM2006/boletin041-06.htm>
- IEDF, *Informe Anual de actividades 2003 que presenta el Secretario Ejecutivo*, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2004/INF-04-04.pdf>
- IEDF, *Informe anual de actividades 2004*, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2005/INF-12-05.pdf>
- IEDF, *Informe Anual de Actividades 2009*, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/inf/2010/INF-014-10.pdf>

- IEDF, *Programa de Educación Cívica y Democrática (PECyD) 2010*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.24/P2010/03-ProgEducacionCivicaDemocratica.pdf>
- IEDF, Sistema de consulta de la estadística de participación electoral 2009, Dirección URL: <http://secure.iedf.org.mx/Estadisticas/entidad.php>
- INEGI, México en cifras, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/MexicoCifras.aspx?e=9&m=0&sec=M&id=1005000069&ent=9&enn=Distrito Federal&ani=2008>
- ONU, Clasificación de las Funciones de un Gobierno, Dirección URL: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Lg=3&Top=1>
- Pedroza de la Llave Susana Thalía, “Órganos Constitucionales Autónomos de México”, en Serna de la Garza José María; Caballero Juárez José Antonio (editores), *Estado de Derecho y Transición Jurídica*, Serie Doctrina Jurídica No. 95, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2002, Dirección URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/306/7.pdf>
- Peschard Jacqueline, “IFE: Autonomía”, en periódico *El Universal*, Editoriales, 20 de febrero de 2007, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/36823.html>
- Sánchez González José Juan. “Notas sobre la ciencia de la Administración Pública”, *Encrucijada*, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, segundo número, mayo- agosto 2009, p5. Dirección URL: http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n2_05_08_2009/art_ineditos2_4_sanchez.pdf
- SEGOB, Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Dirección URL: <http://www.encup.gob.mx/>
- SEP, Programa Integral de formación Cívica y Ética , Dirección URL: <http://basica.sep.gob.mx/formacioncivica/start.php?act=presentacion>

Documentos Institucionales.

- Conde Silvia, *Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico*, documento interno, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2003.

- IEDF, *Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil*, documento interno, México, 2010.
- IEDF/UTCyT/OIP/1093/2010, 13 de diciembre de 2010, México D.F., Folio 3300000073210, en respuesta a solicitud de información realizada el 7 de diciembre de 2010.
- IEDF/UTCyT/OIP/1113/2010, 17 de diciembre de 2010, México D.F., Folio 3300000074110, en respuesta a solicitud de información realizada el 8 de diciembre de 2010.
- IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0297/2011, 14 de marzo de 2011, México D.F., Folio 3300000018811, en respuesta a solicitud de información realizada el 1 de marzo de 2011.
- OIP/Secretaría de Educación GDF, 19 de diciembre de 2010, México D.F., Folio 010550006310, en respuesta a solicitud de información del 8 de diciembre de 2010.
- URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 2, No. 14, México D.F., noviembre de 2001.
- URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 3, No. 18-19, México D.F., agosto de 2002.
- URNA, Carta Informativa del IEDF, Año 8, No. 48-49, México D.F., diciembre de 2007.

Tesis.

- Martínez Espinosa Manuel Ignacio, *La institucionalización de la democracia electoral en el D.F. un análisis del IEDF*, Tesis de Licenciatura, Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2001.
- Rodríguez Martínez Jesús, *Los procesos electorales en México, la formación del Instituto Electoral del D.F.*, Tesina de Licenciatura en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2002.
- Saavedra Herrera Camilo Emiliano, *Democracia: el dilema de la participación y la democracia*, Tesis de Licenciatura, Cuarto concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2004.

Otros Documentos.

- Apuntes personales de la materia *Teoría de la Administración Pública I*, Profesora Erika Dorig González, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Semestre 2000-1, México, 2000.